

**CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA**  
REGISTRACIÓN DE DEBATE

XXXIX PERÍODO LEGISLATIVO  
3ª SESIÓN ORDINARIA

REUNIÓN N° 4 - 20 de abril de 2022

Presidente: PINO, Juan Carlos

Secretario: IRIARTE, Sebastián

Concejales presentes:

ÁVILA, Laura

BRANCA, Javier

DE LA VEGA, Gabriel

GARRAMUÑO, Ricardo

ROMANO, Juan Manuel

OVIEDO, Mariana

## REGISTRO DE DEBATE

*- En la ciudad de Ushuaia, capital de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los veinte días del mes de abril del año 2022, en la sala de sesiones del Concejo Deliberante, siendo la hora 11 y 39:*

- I -

### APERTURA DE SESIÓN

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Siendo la hora once, treinta y nueve minutos, con la presencia del concejal Gabriel De la Vega, la concejala Ávila, el concejal Branca, la concejala Mariana Oviedo, el concejal Garramuño, el concejal Juan Manuel Romano y esta Presidencia, habiendo quórum legal para sesionar, damos inicio a Tercera Sesión Ordinaria prevista para el día de la fecha.

- II -

### IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL Y DEL PABELLÓN PROVINCIAL

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Invito al concejal De la Vega y al concejal Juan Manuel Romano a izar el Pabellón Nacional y Provincial y al público a ponerse de pie.

*- Así se hace.  
- Aplausos.*

- III -

### APROBACIÓN DE REGISTRACIÓN DE DEBATE

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales y concejalas la Registración del Debate correspondiente a la Segunda Sesión Ordinaria de fecha 16 de marzo de 2022, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad, con ausencia de la concejala Ávila.  
Si algún concejal desea hacer uso de la palabra para rendir algún homenaje que lo haga saber.

- IV -

### BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Por Secretaría vamos a dar lectura al Boletín de Asuntos Entrados.

*- Ingresó al recinto la concejala Ávila.*

- 1 -

#### Del señor intendente municipal

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Vamos a comenzar con los asuntos del señor intendente municipal.  
Asunto 127/2022

**SR. SECRETARIO (Iriarte).**- Asunto 127/2022, expediente 52/2020. Proyecto de ordenanza referente a abrogar la Ordenanza Municipal N.º 5776.

Asunto 131/2022, expediente 22/2022. Proyecto de ordenanza.

*- Se reserva sobre tablas.*

Asunto 132/2022, expediente 37/2016. Proyecto de ordenanza.

*- Se reserva sobre tablas.*

Asunto 133/2022, expediente 23/2022. Proyecto de ordenanza.

*- Se reserva sobre tablas.*

Asunto 141/2022, expediente 70/1988. Remite respuesta a Resolución CD 219/2021.

*- Se reserva sobre tablas.*

*- Para conocimiento de los bloques.*

- Asunto 149/2022, expediente 27/2022. Proyecto de ordenanza. - Se reserva sobre tablas.
- Asunto 150/2022, expediente 28/2022. Proyecto de ordenanza. - Se reserva sobre tablas.
- Asunto 151/2022, expediente 260/2000. Proyecto de ordenanza. - Se reserva sobre tablas.
- Asunto 172/2022, expediente 139/2010. Remite respuesta a Resolución CD 153/2020. - Para conocimiento de los bloques.
- Asunto 173/2022, expediente 653/2004. Remite respuesta a Resolución CD 37/2021. - Para conocimiento de los bloques.
- Asunto 174/2022, expediente 86/2021. El Departamento Ejecutivo Municipal informa que se promulgaron 2 ordenanzas del mismo tenor. - Se reserva sobre tablas.

### Moción

- SR. SECRETARIO (Iriarte).**- Asunto 175/2022, expediente 35/2022. Remite Expediente E-14609/2021.
- SR. PRESIDENTE (Pino).**- Voy a solicitar que este asunto se gire a la comisión de Planeamiento Urbano, los que estén por la afirmativa a mano alzada. - Se vota y resulta afirmativa.
- SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad, se gira a la comisión de Planeamiento urbano.

### Moción

- SR. SECRETARIO (Iriarte).**- Asunto 176/2022, expediente 36/2022. Remite Expediente E-14101/2021.
- SR. PRESIDENTE (Pino).**- También voy a solicitar a los señores concejales y concejalas girarlo a la comisión de Planeamiento Urbano, los que estén por la afirmativa a mano alzada. - Se vota y resulta afirmativa.
- SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

2 - D.P.

### Moción

- SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 177.
- SR. SECRETARIO (Iriarte).**- Asunto 177/2022, expediente 37/2022. Remite Expediente E-14693/2021.
- SR. PRESIDENTE (Pino).**- Voy a solicitar, también, señores concejales que este asunto se gire a la comisión de Planeamiento Urbano, los que estén por la afirmativa a mano alzada. - Se vota y resulta afirmativa.
- SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.
- SR. SECRETARIO (Iriarte).**- Asunto 215/2022, expediente 24/2022. Remite Decreto Municipal N.º 460/2022. - Se reserva sobre tablas.
- Asunto 216/2022, expediente 132/2005. Remite Decreto Municipal N.º 461/2022. - A la comisión de Legislación e Interpretación.
- Asunto 217/2022, expediente 12/2022. Remite Decreto Municipal 462/2021. - Se reserva sobre tablas.
- Asunto 218/2022, expediente 17/2013. Remite Decreto Municipal N.º 459/2022. - Se reserva sobre tablas.
- Asunto 219/2022, expediente 942/2006. Remite Decreto Municipal N.º 464/2022. - Se reserva sobre tablas.

Asunto 260/2022, expediente 270/2012. Proyecto de ordenanza referente a ratificar el Decreto Municipal N.º 516/2022.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 261/2022, expediente 51/2022. Proyecto de ordenanza.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 262/2022, expediente 804/1999. Remite Decretos Municipales N.º 451/2022 y 452/2022.

- Se reserva sobre tablas.

- 2 -

### De Entes oficiales

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos a los asuntos de Entes Oficiales.

**SR. SECRETARIO (Iriarte).**- Asunto 168/2022, expediente 83/2022. El señor Sergio Rolando Gamarra, Director General de Planificación de Transporte y Seguridad Vial, remite informe referente a vehículos afectados a las licencias de taxis y remís.

- A la comisión de Policía Municipal.

Asunto 169/2022, expediente 671/1994. El Juzgado Electoral Provincial informa que en los autos caratulados "Junta Electoral sobre Convencionales Constituyentes Ushuaia 2022", Expediente N.º 1687/2022, se ha constituido la Junta Electoral Municipal.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 222/2022, expediente 77/2007. El señor Sergio Gustavo Pardo solicita que considere la posibilidad de tratar la situación dominial de los predios donde se encuentra emplazada la Agrupación XIX "Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur" de Gendarmería Nacional.

- Se reserva sobre tablas.

- 3 -

### De Particulares

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Vamos a pasar a los asuntos de Particulares.

**SR. SECRETARIO (Iriarte).**- Asunto 138/2022, expediente 17/2013. El señor ingeniero Mario Ferreyra, Decano UTN FR Tierra del Fuego, solicita de eximir del pago de impuestos inmobiliarios.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 139/2022, expediente 62/2017. El señor Mauricio Camiolo solicita que se le exceptúe del pago de multas por paralización de obra.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 164/2022, expediente 31/2022. El señor Mauricio Bahamonde Mansilla solicita excepción de la Ordenanza 5478.

- A la comisión de Policía Municipal.

Asunto 165/2022, expediente 32/2022. La señora Beatriz Domini y el señor Gustavo Gómez solicitan audiencia para explicar la situación que se encuentra su familia ante la falta de solución habitacional.

- A la comisión de Legislación e Interpretación.

Asunto 167/2022, expediente 33/2022. El señor Sergio Nagil Maldonado solicita excepción de la Ordenanza 5478.

- A la comisión de Policía Municipal.

Asunto 178/2022, expediente 270/2012. La señora Yesica Cabanchik presenta reclamo y/o denuncia referente a las irregularidades cometidas en las adjudicaciones realizadas el día sábado 05 de marzo del 2022.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 181/2022, expediente 38/2022. La señora Yanina Seveca solicita excepción del artículo 18 de la Ordenanza Municipal 5055.

- A la comisión de Legislación e Interpretación.

3 - D.E.

Asunto 183/2022, expediente 39/2022. El señor Horacio Antonio Johnson Baez solicita excepción al Código de Planeamiento Urbano.

*- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.*

Asunto 186/2022, expediente 176/1997. Vecinos domiciliados en la calle Cerro Místico del barrio Dos Banderas comunican que están totalmente desinformados respecto al proyecto de desafectación de bosque comunal.

*- Para conocimiento de los bloques.*

Asunto 192/2022, expediente 176/1997. Vecinos de los barrios Dos Banderas, Tres Banderas y La Cima solicitan que el asunto 129 sea girado a comisión.

*- Para conocimiento de los bloques.*

Asunto 197/2022, expediente 41/2022. La señora Yamila Vanesa Colivoro Gómez solicita excepción a la Ordenanza 3705.

*- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.*

Asunto 198/2022, expediente 1048/1999. Vecinos del barrio Nuestro Lugar, ubicado en el Valle de Andorra, solicitan que se modifiquen las denominadas viviendas unifamiliares dado que ese canon impide al propietario disponer libremente de la vivienda.

*- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.*

### Moción

**SR. SECRETARIO (Iriarte).**- Asunto 202/2022, expediente 42/2022. El señor Diego Ponce de León Capello solicita excepción al Código de Planeamiento Urbano.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Esto estaba sobre tablas, voy a solicitar que sea girado a la comisión de Planeamiento y Obras Públicas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**SR. SECRETARIO (Iriarte).**- Asunto 203/2022, expediente 3/2008. El ingeniero Héctor Czelada solicita la reactivación del trámite del Expediente Municipal SP-3791-2013.

*- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.*

**SR. SECRETARIO (Iriarte).**- Asunto 205/2022, expediente 629/1999. Los vecinos del barrio Río Pipo solicitan se asfalte la calle Bahía Torito.

*- Se reserva sobre tablas.*

Asunto 206/2022, expediente 43/2022. La señora Mónica Rosana Farias solicita que se intervenga para poder obtener una respuesta sobre su expediente en el Área de Dirección de Suelo Urbano.

*- Se reserva sobre tablas.*

Asunto 207/2022, expediente 44/2022. El señor Hugo Sergio Díaz solicita excepción a la Ordenanza 2393 y 5478.

*- A la comisión de Policía Municipal.*

Asunto 210/2022, expediente 21/2022. La Confederación de Educadores Argentinos solicita se declare de interés municipal al XVIII Congreso Político Educativo de la Confederación de Educadores Argentinos - CEA.

*- Se reserva sobre tablas.*

Asunto 211/2022, expediente 401/2004. El señor Oscar Ramos y vecinos del barrio Kareken, solicitan que se les otorgue la banca del vecino.

*- Se reserva sobre tablas.*

Asunto 212/2022, expediente 154/2004. La señora Graciela Paz solicita se designe con el nombre de "Susana Maza" a futuras calles del sector K del barrio Escondido.

*- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.*

Asunto 213/2022, expediente 154/2004. La señora Graciela Paz solicita que se designe con los nombres: CPF Pedro Antonio Vendramin y CPM Alejandro Antonio Vergara a futuras calles del sector K, barrio Escondido.

*- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.*

Asunto 220/2022, expediente 176/1997. La señora Florencia Espinoza y vecinos del barrio Dos Banderas, La Cima y Las Raíces, solicitan la conformación de una Mesa Institucional.

Asunto 221/2022, expediente 629/1999. La señora Nora Agüero solicita su intervención para que el Instituto Provincial de Vivienda (IPV) le asesore y gestione las obras necesarias para el mejoramiento de las áreas comunes.

- Se reserva sobre tablas.

### Moción

**SR. SECRETARIO (Iriarte).**- Asunto 223/2022, expediente 32/1984. La Asociación de Propietarios de Taxis de Ushuaia solicita la implementación de una tarifa nocturna para el servicio de taxis.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Bueno, acá, señores concejales y concejalas, primero voy a explicar un poquito el tema de la tarifa nocturna porque el día lunes quedó sobre tablas, y lo que corresponde en este caso es que sea girado a la comisión y voy a explicar porqué.

Primero porque en el caso de la ordenanza que establece el tema de taxi, que es la 3546, en el artículo 30, inciso a1, establece el horario de cero a seis de la mañana, por lo tanto hay que modificar. Primero que hay que modificar esta ordenanza para ser incorporado una tarifa nocturna.

En segundo lugar, hay que modificar la tarifaria, donde hay que incorporar el tema de una tarifa nueva que tiene que ver con tarifas nocturnas.

Y en tercer lugar, se tiene que llamar a asamblea tarifaria para que se autorice el aumento.

Por este motivo, digo, para los señores concejales y los que están presentes, lo vamos a mandar a la comisión de Policía Municipal a efectos de tratar en la comisión, con todos los sectores, lo que tiene que ver la tarifa nocturna y las modificaciones de esta ordenanza para posteriormente, si se aprueba, hacer una asamblea tarifaria que le corresponde al municipio.

Así que lo voy a poner a consideración de los señores concejales de girar el asunto a la comisión de Policía Municipal, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- ¿Concejal Branca?

**SR. BRANCA.**- No, pretendo que se trate ahora, que están acá los taxistas, lo de la tarifa nocturna; que por lo menos se les dé la posibilidad de hablar

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Bueno, no hay problema, concejal...

- Manifestaciones desde el público.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Un segundo, por favor, ahora vamos a ceder la palabra.

Pero, concejal, le vuelvo a reiterar lo que hablamos anteriormente a esto...

**SR. BRANCA.**- Sí, lo escuché todo.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- No podemos tratarlo sobre tablas por estos motivos que estoy explicando. Primero que hay que modificar la ordenanza, no solamente



### 4 – D.P.

no solamente la de taxi que establece el horario nocturno, donde hay que incorporar en esa ordenanza... habría que incorporar una tarifa nocturna.

Segundo, hay que modificar la ordenanza tarifaria, donde se debe incorporar esa tarifa nueva que sería nocturna.

Y en tercer lugar, hay que llamar a una asamblea a tarifaria. Evidentemente, por esos motivos es que hoy no se puede tratar.

### Cuarto Intermedio

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Sí le vamos a ceder, si me permiten concejales, voy a solicitar un cuarto intermedio para cederle la palabra al presidente de la Asociación de Taxi. los que estén por la afirmativa a mano alzada.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

- Se vota y resulta afirmativa.

- Es la hora 11 y 52.

- A la hora 12 y 24:

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Siendo las doce, veinticuatro minutos se levanta el cuarto intermedio.

### Moción

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Voy a poner a consideración de los señores concejales que el asunto 223/2022 sea girado a la comisión de Policía Municipal, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Votación nominal, por favor.

- Votan por la afirmativa los concejales: De la Vega, Ávila, Oviedo, Garramuño, Romano y Pino.

- Vota por la negativa el concejal: Branca.

- Votan siete señores concejales.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Seis por la afirmativa, uno por la negativa. El asunto va a la comisión de Policía Municipal.

- Manifestaciones e insultos desde el público.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 225.

**SR. SECRETARIO (Iriarte).**- Asunto 225/2022, expediente 45/2022. La señora Marianela Bustos solicita excepción de la presentación del certificado de cumplimiento fiscal.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 230/2022, expediente 154/2004. La señora Graciela Paz solicita se designe con el nombre S.M Enrique Omar Pereyra a una calle del sector K del barrio Escondido.

- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

### Moción

**SR. SECRETARIO (Iriarte).**- Asunto 263/2022, expediente 70/1988. La señora María del Mar Rodríguez, presidente de la Cooperativa Transportistas de Tierra del Fuego, remite propuesta para modificar los artículos 17 y 19 de la Ordenanza 5885.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Voy a solicitar que este asunto sea girado a la comisión N.º 4, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Votación nominal, por favor.

- Votan por la afirmativa los concejales: De la Vega, Ávila, Garramuño, Romano y Pino.

- Votan por la negativa los concejales: Branca y Oviedo.

- Votan siete señores concejales.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Cinco por la afirmativa, dos por la negativa. Se gira a la comisión de Policía Municipal.

5 - D.E.

### Moción

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 264.

**SR. SECRETARIO (Iriarte).**- Asunto 264/2022, expediente 88/1989. El señor Walter Daniel Baez solicita la modificación del artículo 20 de la Ordenanza Municipal 5252.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Voy a solicitar que este asunto sea girado a la comisión N.º4, de Policía Municipal, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Votación nominal, por favor.

- Votan por la afirmativa los concejales: De la Vega, Ávila, Oviedo, Garramuño, Romano y Pino.

- Vota por la negativa el concejal: Branca.

- Votan siete señores concejales.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Seis por la afirmativa, uno por la negativa, se gira a la comisión de Policía Municipal.

- 4 -

#### De comisión

- 4.1 -

#### De la Comisión de Legislación e Interpretación

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos a los asuntos de la comisión de Legislación e Interpretación. El asunto 228 y el asunto 229 se aconseja remitir al archivo, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

*"Asunto 228/2022, expediente 244/2002. Se aconseja remitir a Conocimiento de Bloque. Asunto 229/2022, expediente 145/1997. Se aconseja remitir a Conocimiento de Bloque".*

- 4.2 -

#### De la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos a los asuntos de la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas.

Del asunto 269/2022 expediente 193/1988. Se aconseja remitir a Conocimiento de Bloque, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 270/2022 expediente 47/2020. Se aconseja aprobar proyecto de resolución.

*- Hablan fuera del micrófono.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Los asuntos de la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, asunto 269, 270, hasta el 280 inclusive, todos ellos del año 2022, se tratan

*"Asunto 269/2022 expediente 193/1988. Se aconseja remitir a Conocimiento de Bloque.*

*Asunto 270/2022, expediente 47/2020. Se aconseja aprobar proyecto de resolución aceptando veto.*

*Asunto 271/2022, expediente 87/2020. Se aconseja remitir a Conocimiento de Bloque.*

*Asunto 272/2022, expediente 56/2015. Se aconseja remitir a Conocimiento de Bloque.*

*Asunto 273/2022, expediente 122/1984. Se aconseja remitir a Conocimiento de Bloque.*

*Asunto 274/2022, expediente 56/2015. Se aconseja remitir a Conocimiento de Bloque.*

*Asunto 275/2022, expediente 67/2020. Se aconseja remitir a Conocimiento de Bloque.*

*Asunto 276/2022, expediente 94/2019. Se aconseja remitir a Conocimiento de Bloque.*

*Asunto 277/2022, expediente 25/2020. Se aconseja remitir a Conocimiento de Bloque.*

*Asunto 278/2022, expediente 51/2017. Se aconseja remitir a Conocimiento de Bloque.*

*Asunto 279/2022, expediente 313/2003. Dictamen Final sobre asunto 1042/2018. Se aconseja remitir a Conocimiento de Bloque.*

*Asunto 280/2022, expediente 313/2003. Se aconseja remitir a Conocimiento de Bloque".*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Los asuntos del 281/2022 al asunto 286/2022, se tratan.

*"Asunto 281/2022, expediente 21/1995. Se aconseja remitir a Conocimiento de Bloque.*

*Asunto 282/2022, expediente 73/2020. Se aconseja remitir a Conocimiento de Bloque.*

*Asunto 283/2022, expediente 21/1995. Se aconseja remitir a Conocimiento de Bloque.*

*Asunto 284/2022, expediente 236/2003. Se aconseja remitir a Conocimiento de Bloque.*

*Asunto 285/2022, expediente 313/2003. Se aconseja remitir a Conocimiento de Bloque.*

*Asunto 286/2022, expediente 313/2003. Se aconseja remitir a Conocimiento de Bloque".*

- 4.3 -

#### De la Comisión de Planeamiento y Obras Públicas

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos a la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Desde asunto 236 al asunto 245 inclusive, todos ellos del año 2022, se tratan.

*“Asunto 236/2022, expediente 21/2006. Se aconseja remitir a Conocimiento de Bloque.*

*Asunto 237/2022, expediente 283/1993. Se aconseja remitir a Conocimiento de Bloque.*

*Asunto 238/2022, expediente 154/2004. Se aconseja remitir a Conocimiento de Bloque.*

*Asunto 239/2022, expediente 541/1991. Se aconseja aprobar Minuta de Comunicación.*

*Asunto 240/2022, expediente 84/1993: Se aconseja remitir a Registro de Nombre de Calles.*

*Asunto 241/2022, expediente 84/1993. Se aconseja remitir a Registro de Nombre de Calles.*

*Asunto 242/2022, expediente 84/1993. Se aconseja remitir a Registro de Nombre de Calles.*

*Asunto 243/2022, expediente 84/1993. Se aconseja remitir a Registro de Nombre de Calles.*

*Asunto 244/2022, expediente 95/2021. Se aconseja remitir a Conocimiento de Bloque.*

*Asunto 245/2022, expediente 377/1996. Se aconseja sancionar proyecto de ordenanza”.*

**- 4.4 -**

#### **De la Comisión de Policía Municipal**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos a la comisión de Policía Municipal.

El asunto 208 y el 209 del 2022, se tratan.

*“Asunto 208/2022, expediente 70/1988. Se aconseja remitir a Conocimiento de Bloque.*

*Asunto 209/2022, expediente 126/1988. Se aconseja remitir a Conocimiento de Bloque”.*

**- 4.5 -**

#### **De la Comisión de Calidad de Vida y Turismo**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos a los asuntos de la comisión de Calidad de Vida y Turismo.

El asunto 226 y el 227 del año 2022, se tratan.

*“Asunto 226/2022, expediente 661/2004. Se aconseja sancionar Proyecto de Ordenanza.*

*Asunto 227/2022, expediente 156/1989. Se aconseja remitir a Conocimiento de Bloque”.*

**- 5 -**

#### **Asuntos con Tratamiento en Segunda Lectura**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos a los asuntos con tratamiento en segunda lectura.

Asuntos del 231 al 235 inclusive, se tratan.

*“Asunto 231/2022, expediente 889/2004. Proyecto de ordenanza referente a autorizar la adjudicación en venta, para el emprendimiento en la actividad de producción forestal a la parcela cuya nomenclatura catastral corresponde a F-01-8A, al señor Maragaño Andrés.*

*Asunto 232/2022, expediente 176/1997. Proyecto de ordenanza referente a desafectar una porción de Bosque Comunal (tierras fiscales sin mensurar) de 15,7 hectáreas de superficie aproximada, para ser incorporada al Área Urbana.*

*Asunto 33/2022, expediente 48/2017. Proyecto de ordenanza referente a ratificar el Decreto Municipal N.º 242/2022, mediante el cual se aprueba la adenda al Acta Acuerdo bajo N.º 11306, siendo registrado bajo N.º 17050, celebrado entre la Municipalidad y la Empresa Constructora Dos Arroyos S.A.*

*Asunto 234/2022, expediente 182/2022. Proyecto de ordenanza referente a ratificar el Decreto Municipal N.º 2044/2021, mediante el cual se aprueba el Convenio registrado bajo el N.º 16720, celebrado entre la Municipalidad y la empresa Trinidad Overseas S.A.*

*Asunto 235/2022, expediente 104/2021. Proyecto de ordenanza referente a ratificar el Decreto Municipal N.º 742/2019, mediante el cual se preadjudica en venta al Sindicato Unidos*

- 6 -

**De Bloques**

- 6.1 -

**De Frente de Orientación Radical de la Joven Argentina**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos a los asuntos del bloque de Forja.  
Asunto 268/2022, expediente 54/2022. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

- 6.2 -

**Del Movimiento Popular Fuegoño**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos a los asuntos del Movimiento Popular Fuegoño.

**SR. SECRETARIO (Iriarte).**- Asunto 246/2022, expediente 18/2020. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 247/2022, expediente 629/1999. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 248/2022, expediente 40/2004. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 249/2022, expediente 236/2003. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 250/2022, expediente 46/2022. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 251/2022, expediente 556/2005. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 252/2022, expediente 40/2004. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 253/2022, expediente 629/1999. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 254/2022, expediente 115/1997. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

- 6.3 -

**Del Frente de Todos - Partido Justicialista**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al bloque del Frente de Todos.

**SRA. SECRETARIA (Butt).**- Asunto 137/2022, expediente 12/2022. Proyecto de ordenanza.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 140/2022, expediente 24/2022. Proyecto de ordenanza.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 255/2022, expediente 47/2022. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 256/2022, expediente 48/2022. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 257/2022, expediente 49/2022. Proyecto de ordenanza.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 258/2022, expediente 50/2022. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 259/2022, expediente 84/1993. Proyecto de ordenanza.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 265/2022, expediente 52/2022. Proyecto de ordenanza.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 266/2022, expediente 27/2013. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

**- 6.4 -  
De la Ciudad**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos a los asuntos del bloque De la Ciudad.

**SR. SECRETARIO (Iriarte).**- Asunto 160/2022, expediente 237/1990. Proyecto de ordenanza.

- A la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas.

**- 7 -  
De Bloques en conjunto**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Asuntos presentados por los bloques en conjunto.

**SRA. SECRETARIA (Butt).**- Asunto 190/2022, expediente 27/2020. Proyecto de resolución.

- Para conocimiento de los bloques.

**- V -  
APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

**SR. PRESIDENTE (Romano).**- Está a consideración de los señores concejales la conformación del Orden del Día, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

- Se vota y resulta afirmativa.



6 – D.P.

**- VI -  
Asunto 127/2022 – Último tema**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Vamos a comenzar con los asuntos del señor intendente municipal. Asunto 127/2022, proyecto de ordenanza.

**SR. SECRETARIO (Iriarte).**- Asunto 127/2022.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
ORDENANZA**

*Artículo 1°.- Abrogación. Abrogar la Ordenanza Municipal N.° 5776, sancionada en Sesión Ordinaria de fecha 05/08/2020, mediante la cual se desafectó del uso y dominio público el Espacio Verde identificado en el Catastro como Parcela 1 del Macizo 31 de la Sección E del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia.*

*Artículo 2°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Garramuño.

**SR. GARRAMUÑO.**- Para dejar este asunto como último tema.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Como no. Está a consideración dejar el asunto 127/2022 como último tema, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado. Queda como último tema.

**- VII -  
DESAFECTACIÓN DEL USO Y DOMINIO PÚBLICO DE LOS ESPACIOS VERDES  
IDENTIFICADOS COMO PARCELA 5 DEL MACIZO 91 DE LA SECCIÓN D Y PARCELA 1 DEL**

**MACÍZO 142 DE LA SECCIÓN J**  
**(Asunto 131/2022, expediente 22/2022)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 131/2022, proyecto de ordenanza.

**SR. SECRETARIO (Iriarte).**- Asunto 131/2022.

*“EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
ORDENANZA*

*Artículo 1°.- Desafectación. Desafectar del uso y dominio público los Espacios Verdes identificados en el Catastro como Parcela 5 del Macizo 91 de la Sección D y Parcela 1 del Macizo 142 de la Sección J, todos del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia.*

*Artículo 2°.- Destino y zonificación. Los predios identificados en el artículo precedente tendrán como destino su incorporación a la disponibilidad de tierras municipales para uso residencial (vivienda colectiva), asignándoles la zonificación PE - Distrito de Proyectos Especiales (Artículo VII.1.2.6 del Código de Planeamiento Urbano de la ciudad de Ushuaia).*

*Artículo 3°.- Compensación. La superficie total desafectada por la aplicación del presente instrumento, quedará compensada en futuros proyectos de intervención urbana a desarrollar sobre tierras fiscales municipales al Oeste de la Sección Q del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia.*

*Artículo 4°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Esto es en Primera Lectura va a Audiencia Pública.

Está a consideración de los señores concejal...

Tiene la palabra el concejal Branca.

**SR. BRANCA.**- El proyecto no tiene estudio de impacto ambiental, tampoco tiene propuesta de financiamiento. Dice que para un proyecto de vivienda colectiva, pero no dice ese proyecto de vivienda colectiva de cuántas unidades se piensa hacer, no habla de financiamiento y tampoco tiene estudio de impacto ambiental como indica la Carta Orgánica todavía viva. Gracias, presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Concejal, imposible hacer estudio de impacto ambiental si no está desafectado. O sea, primero hay que desafectar a los efectos de llamar a hacer el estudio de impacto ambiental. Y segundo, está destinado para vivienda unifamiliar, para los vecinos. No es que está destinado para una empresa privada o para determinados sectores; está para la demanda habitacional. Lo que yo sugiero es aprobar...

*- El concejal Branca habla fuera de micrófono.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Discúlpeme.

Es aprobar en primera lectura, que vaya a Audiencia Pública y lo seguimos discutiendo. Esto tiene dos sanciones, pasa por dos...

Tiene la palabra el concejal Romano.

**SR. ROMANO.**- Me resulta llamativo, extremadamente llamativo, su posición.

*- Se dirige al concejal Branca.*

**SR. ROMANO.**- Entiendo que esté en campaña

*- Aplausos.*

**SR. ROMANO.**- Pero la verdad que cuando usted reclamaba tierra, cuando usted con su cooperativa caminaba por las calles y se sentaba con el intendente, Walter Vuoto para poder construir viviendas, para poder tener tierras...

*- Manifestaciones desde el público.*

**SR. ROMANO.**- para poder tener tierras para su cooperativa no planteaba ninguno de estos puntos ¡Y yo lo vi a usted en la escuela, en una de las escuelas, mostrándonos a nosotros cómo y de qué manera construían las viviendas mucho más baratas y económicas, que lo hacía el IPV! Y usted no hablaba de ningún impacto ambiental; usted no hablaba de ninguna de estas cosas. Usted, señor concejal, está en campaña y yo...

**SR. BRANCA.**- Usted también.

*- El concejal Branca habla fuera de micrófono.*

**SR. ROMANO.**- Sí, sí, por supuesto.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- No dialoguen.

**SR. ROMANO.**- No, no, yo pedí la palabra y tengo la palabra.

**SR. ROMANO.**- ¡Tengo la palabra señor concejal! Después cuando usted pida la palabra va a poder hablar. *- El concejal Branca habla fuera de micrófono.*

Y entonces digo, sea consecuente, porque el no por el no, tirar piedras por tirar piedras no sirve para nada. Hay gente que necesita viviendas...

**SR. ROMANO.**- Y hay gente que necesita poder tener esa tierra, ¡de la misma manera que usted lo necesito! Y ahora, que gracias a ese intendente que está en la avenida San Martín ¡que lo sentó en esa silla! *- Aplausos.*

7 - D.E.

¡Que lo sentó en esa silla...!

*- Habla fuera del micrófono.*

*- Aplausos.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Silencio, por favor.

*- Manifestaciones desde el público.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Branca.

**SR. BRANCA.**- Quisiera saber cuál es el terreno otorgado por la Municipalidad en el que la cooperativa a la cual pertenezco construyó viviendas, hasta ahora no conozco ninguno...

*- Manifestaciones desde el público.*

**SR. BRANCA.**- Son terrenos del IPV en los que construyó viviendas a menos de la mitad de precio la cooperativa Nuestro Techo; en ningún terreno de la Municipalidad construyó.

También, ya que lo trae a colación, usted también está en campaña al igual que el presidente, que también lo trajo a colación, que también está en campaña; con la excepción de los concejales Garramuño y Mariana Oviedo, estamos todos en campaña. Pero me parece que los temas de la ciudad hay que darles tratamiento, no nos podemos quedar callados porque haya una campaña de por medio. Sino cerramos el Concejo Deliberante y nos vamos de vacaciones, como algunos acostumbra a hacer, en el marco del tratamiento deliberativo y ya está.

Ahora, si estamos trabajando tenemos que dar una opinión. Y la Carta Orgánica, concejal Romano, está vigente todavía y exige un estudio de impacto ambiental.

Entonces, no estamos diciendo que no se desafecte, sí, claro, pero que digan para qué. Acá dice "vivienda colectiva", no dice vivienda unifamiliar, dice vivienda colectiva; pero no dice más nada que eso, no hay proyecto, no dice cantidad de viviendas, no hay financiamiento.

Entonces, bueno, ¿firmamos un cheque en blanco? Bueno, firmamos un cheque en blanco, total se firman tantos cheques en blanco en este Concejo Deliberante.

*- Manifestaciones desde el público.*

**SR. BRANCA.**- Para terminar, quiero decir que hay un sistema que se llama Sistema de Representación, que es uno de los tres sistemas que tiene la República, ¿no? Uno es el de Representación; y los concejales, legisladores, diputados y senadores son elegidos por sufragio universal, no son puestos por el monopolio monárquico de ningún intendente.

Gracias, presidente.

*- Manifestaciones desde el público.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Garramuño.

*- Manifestaciones desde el público.*

**SR. GARRAMUÑO.**- Acá como que estamos hablando también si es el huevo o la gallina. Nunca va a haber un proyecto de una vivienda colectiva si no tienen un predio dónde proyectarla.

Entonces, lo lógico, se está desafectando el predio, y el predio está en el anexo, lo invito a verlo, son... lo puede ver tranquilamente. Entonces, si no desafectamos eso para que se pueda hacer el proyecto de vivienda colectiva, no se va a hacer absolutamente nada.

Entonces, hay que desafectar este espacio para que se proyecte, encima proyectos especiales, para que después vengan seguramente. Esa zona va a estar bajo el paraguas de la zonificación de donde se está desafectando.

Nada más, señor presidente.

- Aplausos.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Votación nominal, por favor.

- Votan por la afirmativa los concejales: De la Vega, Ávila, Oviedo, Garramuño, Romano y Pino.

- Vota por la negativa el concejal: Branca.

- Votan siete señores concejales.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Seis votos por la afirmativa, uno por la negativa, queda sancionada la ordenanza.

- Aplausos.

- VIII -

### ZONIFICACIÓN DE LA URBANIZACIÓN BARRANCAS DEL PIPO (Asunto 132/2022, expediente 37/2016)

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 132/2022, proyecto de ordenanza.

- Manifestaciones desde el público.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Silencio en la sala, por favor.

**SR. SECRETARIO (Iriarte).**- Asunto 132/2022.

“EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
ORDENANZA

Artículo 1°.- Zonificación. Asignar a los macizos de la urbanización ‘Barrancas del Pipo’ la zonificación indicada en el gráfico que, como Anexo I, corre agregado a la presente.

Artículo 2°.- Indicadores urbanísticos. Asignar, en concordancia con la zonificación establecida en el artículo precedente, los indicadores urbanísticos que se establecen en las hojas de zona que, como Anexos II y III corren agregadas a la presente.

Artículo 3°.- Subdivisiones. Para las parcelas de grandes dimensiones, destinadas originalmente al uso residencial en vivienda colectiva, sólo se admitirán proyectos de subdivisión que se ajusten a los parámetros aquí establecidos para las parcelas con destino vivienda unifamiliar, que luego serán de aplicación para los proyectos edilicios correspondientes.

Artículo 4°.- Abrogación. Abrogar las Ordenanzas Municipales N.° 5532, 5533, 5649, 5996, 5999, dejando también sin efecto toda otra norma que se oponga a la presente.

Artículo 5°.- De forma”.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- En este caso son los predios otorgado a las distintas organizaciones gremiales



8 – D.P.

en Barrancas del Río Pipo.

Voy a poner a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada.

- IX -

### DESAFECTACIÓN DEL USO RESERVA MUNICIPAL (PARA EQUIPAMIENTO COMUNITARIO) DEL PREDIO IDENTIFICADO COMO PARCELA 17, MACIZO 73B SECCIÓN J (Asunto 133/2022, expediente 23/2022)

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 133/2022. Es un proyecto de ordenanza, también tiene que ver con desafectar tierra y es en Primera Lectura. Es decir, tiene dos sesiones de por medio.

**SR. SECRETARIO (Iriarte).**- Asunto 133/2022.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
ORDENANZA**

*Artículo 1°.- Desafectación. Desafectar del uso Reserva Municipal (para equipamiento comunitario) el predio identificado en el Catastro como Parcela 17 del Macizo 73B de la Sección J del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia.*

*Artículo 2°.- Destino y zonificación. El predio identificado en el artículo precedente tendrá como destino su incorporación a la disponibilidad de tierras municipales para uso residencial (vivienda colectiva), asignándole la zonificación PE - Distrito de Proyectos Especiales (artículo VII.1.2.6 del Código de Planeamiento Urbano de la ciudad de Ushuaia).*

*Artículo 3°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Votación nominal, por favor.

*- Votan por la afirmativa los concejales: De la Vega, Ávila, Oviedo, Garramuño, Romano y Pino.*

*- Vota por la negativa el concejal: Branca*

*- Votan siete señores concejales.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Seis por la afirmativa, uno por la negativa. Queda sancionada la ordenanza.

Tiene la palabra el concejal Garramuño.

**SR. GARRAMUÑO.**- Sí, para referirme a uno de los asuntos que acabamos... se acaban de aprobar; el anterior, que tiene que ver con los indicadores urbanísticos, donde se desafectó en su momento para hacer viviendas colectivas, donde en este momento se le asignaron los indicadores urbanísticos. Esos son los pasos. El concejal Branca esos indicadores urbanísticos los acaba de aprobar, pero después cuando se desafecta para hacer vivienda colectiva dice que no.

*- Aplausos.*

**SR. GARRAMUÑO.**- Entonces, la verdad que realmente quedo mareado sobre esto. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Branca.

**SR. BRANCA.**- Esos lotes ya se entregaron los decretos de preadjudicación, los vecinos ya tienen los lotes, los vecinos ya cercaron, están haciendo trabajos, movimiento de suelo, algunos empezaron con la obra. Digo, son situaciones completamente distintas, basta recorrer la zona...

*- El concejal Romano habla fuera de micrófono.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra... Pida la palabra concejal si la...

Bueno, el asunto está cerrado, fue aprobado, ¿sí?

**- X -**

**AUTORIZACIÓN DE USO NO CONSIGNADO EN EL CÓDIGO DE PLANEAMIENTO URBANO  
“TRASVASO DE OXÍGENO, DEPÓSITO Y OFICINA COMERCIAL” A LA EMPRESA “AIRGAS  
S.A.”**

**(Asunto 149/2022, expediente 27/2022)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Vamos a continuar con el asunto 149/2022. Es un proyecto de ordenanza.

**SR. SECRETARIO (Iriarte).**- Asunto 149/2022.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
SANCIONA CON FUERZA DE**

## ORDENANZA

Artículo 1°.- Autorizar el uso no consignado en el Código de Planeamiento Urbano 'Trasvaso de oxígeno, depósito y oficina comercial', a la empresa 'AirGas S.A.', para la parcela identificada en el catastro municipal de la ciudad de Ushuaia como Sección G, Macizo 10, parcela 01- C, propiedad de Soldasur S.A.

Artículo 2°.- Condicionar lo enunciado en el artículo precedente, al análisis previo y a la aprobación de la documentación requerida por las áreas técnicas competentes.

Artículo 3°.- De forma".

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada.

## - XI -

### DESAFECTACIÓN DE UNA FRACCIÓN DE LA VÍA PÚBLICA (ACERA), PARA SER INCORPORADA A LA SECCIÓN U, MACIZO 10, PARCELA 20 (Asunto 150/2022, expediente 28/2022)

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 150/2022 proyecto de ordenanza. Esto también tiene que ver con desafectar tierras para... y va en primera lectura, pasa por dos sesiones.

**SR. SECRETARIO (Iriarte).**- Asunto 150/2022.

“EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
ORDENANZA

Artículo 1°.- Desafectar una superficie aproximada de dos metros y ochenta y tres decímetros cuadrados (2,83 m<sup>2</sup>) de la vía pública (acera), para ser incorporada a la parcela identificada en el registro del catastro municipal de la ciudad de Ushuaia, como Sección U, Macizo 10, Parcela 20, de acuerdo al plano de deslinde y amojonamiento que como Anexo I corre agregado a la presente. El coste y cargo de la mensura correrá a cargo del propietario.

Artículo 2°.- Autorizar la ocupación de la vía pública, con los aleros construidos, de acuerdo al plano que como Anexos II y III corren agregados a la presente.

Artículo 3°.- Exceptuar del cumplimiento del artículo VI.2.2 'Alturas Mínimas' del Código de Planeamiento Urbano, a los locales denominados con los números 5, 8, 9, 14 y 15 de acuerdo al plano que como Anexos II y III corren agregados a la presente.

Artículo 4°.- De forma".

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada.

9 - D.E.



## - XII -

### DESAFECTACIÓN DE LAS PARCELAS 1, 2 Y 3 DEL MACIZO 14, DE LA SECCIÓN K (Asunto 151/2022, expediente 260/2000)

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 151, proyecto de ordenanza.

**SR. SECRETARIO (Iriarte).**- Asunto 151/2022.

“EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
ORDENANZA

*Artículo 1°.- Desafectación. Desafectar del uso y dominio público la calle -sin salida y sin abrir- limitada por los predios identificados en el plano de Mensura, Deslinde, Unificación y División T.F. 1-24-03 como Parcelas 1, 2 y 3, del Macizo 14, de la Sección K del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia.*

*Artículo 2°.- Afectación y Anexión. Afectar al uso Residencial la totalidad de la superficie de la calle desafectada en el artículo precedente (348 m<sup>2</sup> aproximadamente) anexándola al macizo que la rodea.*

*Artículo 3°.- Autorización. Autorizar el proyecto urbano del sector denominado 'barrio Glaciar Martial', de acuerdo al croquis que como Anexo I corre agregado a la presente.*

*Artículo 4°.- Otorgamiento. Otorgar a las parcelas enunciadas en el artículo precedente los indicadores urbanísticos, de acuerdo a la hoja de zona que como Anexo II, corre agregada a la presente.*

*Artículo 5°.- De forma".*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada.

**- XIII -**

**DEROGACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N.º5983  
(Asunto 174/2022, expediente 86/2021)**

*- El presidente busca entre sus papeles.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Asunto 174/2022, proyecto de ordenanza.

*- Hablan fuera del micrófono.*

**SR. SECRETARIO (Iriarte).**- Asunto 174/2022.

**"EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
ORDENANZA**

*Artículo 1°.- Derogar en todos sus términos la Ordenanza Municipal N.º 5983.*

*Artículo 2°.- De forma".*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada.

**- XIV -**

**INSISTENCIA - EXPECIÓN AL SEÑOR HERRERA GUALDESI DEL ARTÍCULO 7º DE LA  
ORDENANZA MUNICIPAL N.º 5478  
(Asunto 215/2022, expediente 24/2022)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- El asunto 175 fue girado a la comisión 3; el asunto 176 le cambiamos también el giro, fue a la comisión 3; el asunto 177 también se le cambió el giro, fue a la comisión N.º 3; el asunto 215/2022 tiene tratamiento sobre tablas.

Por Secretaría se va a dar lectura al asunto.

**SR. SECRETARIO (Iriarte).**- Asunto 215/2022.

**"EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE**

*Artículo 1°.- Insistir en todos sus términos la ordenanza municipal sancionada en sesión ordinaria de fecha 16/03/2022, por medio de la cual se exceptúa al señor Herrera Gualdesi Javier Emanuel, DNI 40.001.097, del artículo 7º de la Ordenanza 5478, Programa de Seguimiento y*

*Scoring de Conductores, autorizando al Departamento Ejecutivo Municipal a extender la licencia de conducir al vecino citado.*

*Artículo 2º.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad, con ausencia de la concejala Ávila.

**- XV -**

**INSISTENCIA - EXPECIÓN AL SEÑOR TAPIA DEL ARTÍCULO 7º DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N.º 5478  
(Asunto 217/2022, expediente 12/2022)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 217/2022, proyecto de ordenanza... proyecto de resolución.

**SR. SECRETARIO (Iriarte).**- Asunto 217/2022.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE**

*Artículo 1º.- Insistir en todos sus términos la ordenanza municipal sancionada en sesión ordinaria de fecha 16/03/2022, por medio de la cual se exceptúa al señor Tapia, Jorge Omar, DNI 20.683.912, del artículo 7º de la Ordenanza Municipal 5478, Programa de Seguimiento y Scoring de Conductores, autorizando al Departamento Ejecutivo Municipal a extender la licencia de conducir al vecino citado.*

*Artículo 2º.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad, con ausencia de la concejala Ávila.

**- XVI -**

**INSISTENCIA - EXIMICIÓN A LA FACULTAD REGIONAL TIERRA DEL FUEGO DE LA UTN DEL PAGO DE IMPUESTO INMOBILIARIO Y TASAS DE INMUEBLE  
(Asunto 218/2022, expediente 17/2013)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 218/2022.

*- Ingres a al recinto la concejala Ávila.*

**SR. SECRETARIO (Iriarte).**- Asunto 218/2022.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE**

*Artículo 1º.- Insistir en todos sus términos la ordenanza municipal sancionada en sesión ordinaria de fecha 16/03/2022, por medio de la cual se exige a la Facultad Regional Tierra del Fuego de la Universidad Tecnológica Nacional el pago de impuestos inmobiliario y tasas al inmueble ubicado en avenida Perito Moreno 1415 de la ciudad de Ushuaia propiedad de la mencionada.*

*Artículo 2º.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Votación nominal, por favor.

*- Votan por la afirmativa los concejales: De La Vega, Branca, Oviedo, Garramuño, Romano y Pino.*

*- Vota por la negativa la concejala: Ávila.*

*- Votan siete señores concejales.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Seis por la afirmativa, uno por la negativa, queda aprobado el proyecto de resolución.

**- XVII -  
Cuarto Intermedio**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal De la Vega.

**SR. DE LA VEGA.**- Para pedir un cuarto intermedio sobre tablas.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración un cuarto intermedio sobre bancas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

*- Es la hora 12 y 51.*

**10 – D.P.**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Siendo las catorce horas se levanta el cuarto intermedio.

*- A la hora 14 y 00:*

**- XVIII -  
DESAFECTACIÓN DE UNA PORCIÓN DE BOSQUE COMUNAL (TIERRAS FISCALES SIN  
MENSURAR) PARA SER INCORPORADA AL ÁREA URBANA  
(Asunto 232/2022, expediente 176/1997)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Voy a solicitar a los señores y señoras concejales adelantar el asunto 232...

*- Manifestaciones desde el público.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- del 2022, a los efectos de darle tratamiento. Y voy a adelantar a los señores concejales que se va a tomar votación nominal artículo por artículo de acuerdo a lo que estuvimos charlando

**SR. SECRETARIO (Iriarte).**- Bien, asunto 232/2022.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
ORDENANZA**

*Artículo 1°.- Desafectación. Desafectar una porción de Bosque Comunal (tierras fiscales sin mensurar) de 15,7 ha de superficie aproximada, para ser incorporada al Área Urbana de la ciudad de Ushuaia, de acuerdo al croquis que como Anexo I corre agregado a la presente.*

*Artículo 2°.- Autorización. Autorizar el proyecto urbano (macizos y calles) del sector denominado barrio ‘Dos Banderas’, de acuerdo al croquis que como Anexo II corre agregado a la presente.*

*Artículo 3°.- Zonificación. Asignar a los macizos que surjan del proyecto enunciado en el artículo precedente, la zonificación de acuerdo al plano que como Anexo III, corre agregada a la presente. Los indicadores de las parcelas con Destino Residencial, serán elaborados a futuro.*

*Artículo 4°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Muy bien, voy a poner a consideración el artículo primero, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Votación nominal, por favor.

*- Votan por la afirmativa los concejales: De la Vega, Ávila, Branca, Oviedo, Romano y Pino.*

*- Vota por la negativa el concejal: Garramuño.*

*- Votan siete señores concejales.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Seis votos por la afirmativa, uno por la negativa. Queda aprobado el primer artículo.

Sigamos con el segundo artículo.

Voy a poner a consideración de los señores concejales el artículo segundo de la ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Votación nominal.

- Votan por la afirmativa los concejales: De la Vega, Ávila, Garramuño, Romano y Pino.

- Votan por la negativa los concejales: Branca y Oviedo.

- Votan siete señores concejales.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Cinco votos por la afirmativa...

- Aplausos.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- dos por la negativa. Queda aprobado el artículo

Vamos con el tercer artículo.

- Manifestaciones desde el público.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Voy a poner a consideración...

Tiene la palabra el concejal Garramuño.

**SR. GARRAMUÑO.**- Sí, el artículo tres, para proponer que quede de esta manera: "Zonificación. Asignar a los macizos que surjan del proyecto enunciado en el artículo precedente la zonificación de acuerdo al plano que como anexo III corre agregada a la presente. Los indicadores de la parcela con destino residencial serán elaborados a futuro y la zonificación de proyectos especiales serán ad referendum del Concejo Deliberante".

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Muy bien, está a consideración de los señores concejales el artículo leído con las modificaciones introducidas por el concejal Garramuño, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Muy bien, vamos a tomar votación nominal del artículo tercero.

- Votan por la afirmativa los concejales: De la Vega, Ávila, Garramuño, Romano y Pino.

- Votan por la negativa los concejales: Branca y Oviedo.

- Votan siete señores concejales.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Cinco votos por la afirmativa, dos por la negativa. Queda aprobado el artículo y el artículo cuarto de forma, ¿no?

**SR. SECRETARIO (Iriarte).**- Sí.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Bueno, queda sancionada la ordenanza en general y en particular de acuerdo a la votación realizada artículo por artículo... en segunda lectura, ¿sí? ¿Ya estamos?

Está a...

- Manifestaciones desde el público.

- Aplausos.

- XIX -

### Cuarto Intermedio

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales un cuarto intermedio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

- Es la hora 14 y 04.

11 - D.E

- A la hora 16 y 20, y con la ausencia de la concejala Ávila:

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Siendo las dieciséis, veinte minutos, se levanta el cuarto intermedio.

- XX -

### BANCA DEL VECINO

Problemas con adjudicación de terrenos

(Asunto 48/2022, expediente 13/2022, y asunto 65/2022, expediente 16/2022)

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Vamos a adelantar la banca del vecino.

Vamos a juntar dos asuntos que vienen por el mismo tema. En el caso del asunto 48/2022, de Rocío García, le vamos a pedir que se acerque; y a la señora Laura Godoy, que viene por el asunto 65/2022.

Así que les pedimos que se acerquen, por favor, a ambas.

*- Ingresan al recinto las señoras García y Godoy.*

**SRA GARCÍA.**- Buenas tardes, concejales. Me acerco acá porque no encuentro ninguna otra forma de obtener una solución al problema que estoy teniendo con mi terreno. Donde el cual, en el que yo vivo, que es un terreno que compro mi papá en el año 2007, es un terreno en el que vivo con mis hermanos.

En la parte en donde está mi casa es en el mismo lugar que mi hermano, desde que se compró ese terreno, tenía su casa, que es en la parte alta, a sesenta metros de la calle Antiguos Leñadores.

Hoy en día, esa parte donde yo vivo figura como una reserva, porque la Municipalidad, la gente de Hábitat lo puso como una reserva. Y también tengo un problema porque un pedazo de esa parte se le quiere dar a unos vecinos que aparecieron hace poco en el barrio, hace algunos años, no tienen los mismo años que tenemos nosotros.

Y bueno, desde el área de Hábitat lo último que me dijeron fue que si yo no acepto una salida a la calle con un pasillo -a la calle de arriba, que también la estoy esperando-, a mí no me van a preadjudicar, ni a regularizar, y que yo iba a estar de manera irregular, a lo cual les pedí que tengan en cuenta los años que estamos, que nosotros somos hermanos, que nunca vendimos, que yo no pretendo -como en un momento quisieron instalar- tener un terreno de calle a calle, sino que se me reconozca los años que estoy viviendo ahí y que respeten mi cerco; porque por esto yo estoy teniendo problemas con mi vecino, que viene violentamente a tirarme el cerco y no tengo respuesta de nadie.

Entonces, yo estoy en esta situación de que no puedo dormir tranquila, no puedo irme a trabajar tranquila porque me encontré ya varias veces con el cerco tirado y mis vecinos amenazándome.

Después está el tema de que hay una calle que la Municipalidad planificó, el área de Hábitat, y que nunca vinieron a hacerla, porque quienes la hicieron fue Gobierno, que está llevando los servicios y, nada, lo dejaron así nomás porque me dijeron que no es trabajo de ellos dejarlo en condiciones. Entonces, estoy esperando, ya me acerqué a la Municipalidad, al área de Obras Públicas, no tengo respuestas; de parte de Hábitat tampoco. La única respuesta que tengo es que si yo no me conformo con eso, no voy a ser regularizada.

Entonces, lo único que pido es que respeten mi cerco, que respeten los años que estamos. Que también, bueno, eso es uno de los problemas, a los vecinos no se los escuchó. Hay una asociación, que está mi referente acá, María Soberón, que trató de tener un diálogo con la gente de Hábitat y no tenemos respuesta. A los únicos que escuchan es a referentes puestos a dedo por ellos, que trabajan en la Municipalidad, que a mí no me representan porque yo estoy pidiendo el tema de la calle, soy la única afectada, mis vecinos de ambos costados tienen acceso a la calle.

Y a mí nadie me representa, nadie... el supuesto representante que está... Es más, pasó una máquina a hacerle exclusivamente un favor a dos vecinos y dejó la calle peor de lo que estaba, entonces por ahí no se puede pasar; ya quedó el camión del aguatero ahí, estancado, y nada, de parte de la gente de Hábitat o del área de Obras Públicas no hacen nada, no hay respuesta.

Básicamente, como para no entrar en detalle y no irme mucho de tema, es eso, en el medio pasaron un montón de cosas...

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Si me permite un segundo, vecina, una pregunta, ¿el predio es espacio público?

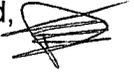
**SRA GARCÍA.**- Eh, el terreno...

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Figura como reserva.

**SRA. GARCÍA.**- Mí parte figura como reserva, donde yo me encuentro.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Hay que aclarar en el caso de la vecina, que hay que desafectar el predio que es espacio público, hay que desafectar como el resto, pasar por audiencia pública para luego ser adjudicataria al predio; por que por más que Hábitat o Tierras quisiera adjudicárselo, tampoco podría hasta que no desafectara ese espacio, ¿sí?

Ese es el inconveniente, digo, para ordenar un poquito el tema. Si está la voluntad,



**12 – D.P.**

lo que hay que hacer es verificar después con tiempo y preparar un proyecto o que lo mande Hábitat; podemos pedir que lo mande Hábitat o el Concejo. Si algún concejal lo quiere tomar, es desafectar del espacio público tanta cantidad de metros o ese predio para hacer adjudicataria a la vecina que está mencionando.

**SRA. GARCÍA.**- Bueno, también, una de las cosas es estos vecinos, ¿no?, que la Municipalidad les prometió una parte de mi terreno y que ahora es más lo que le quieren dar dejándome a mí con un pasillo. Yo pido que respeten eso, porque de todos mis vecinos a ninguno le hicieron un pasillo de salida a la calle.

Entonces no entiendo por qué esa, no sé si es discriminación o por qué el trato desigual con todos los vecinos, ¿no?

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Sí, lo que hay que tener en cuenta es que es un espacio público. Entonces, digo, los pasajes están permitidos, ¿sí?

Habría que verlo detenidamente. Me parece que habría que ingresarlo en la comisión de Planeamiento y Obras Públicas. El asunto, me parece que lo podríamos girar; lo giramos a la comisión que preside el concejal Garramuño para empezarlo a ver detenidamente si les parece.

**SRA. GARCÍA.**- Sí, sí, porque no es que digamos, yo fui y usuré, ¿no? Estamos hace tantos años y creo que eso deberían tenerlo en cuenta, ¿no?, el derecho de los vecinos, de los vecinos como ocupantes, ¿no?, que estamos hace tantos años ahí...

*- Hablan varias personas a la vez.*

**SRA. GARCÍA.**- Y que en todos esos años que pasaron no tuvimos respuesta del Estado, se manejaron como pudieron los vecinos, hicieron las calles y es feo que hoy no se los escuche a esos vecinos. La verdad que uno, por ejemplo yo, ¿no?, en mi caso veo pasar, es como una impunidad. Y lo único que pedimos es que se nos escuche, porque hoy estoy yo acá, pero detrás de mí hay varios vecinos que están en la misma situación y que no tienen dialogo. Así que eso sería.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Branca.

**SR. BRANCA.**- No, quería preguntarle a Rocío si está pagando un canon de uso o hay algún reconocimiento de la Municipalidad.

**SRA. GARCÍA.**- Yo, justamente, no estoy pagando canon de uso porque a mí no se me reconoce. Es como si yo estuviera irregular, pero tengo vecinos que sí y que no tenemos servicios. No tenemos ni mínimo cloaca. Los servicios los está llevando Gobierno y pagan un canon de uso.

**SR. BRANCA.**- Ahí mismo, en la zona, hay vecinos que están pagando canon de uso y otros que no, algunos que pagan una cantidad de dinero, que no tiene relación con otros que pagan más teniendo terrenos más chicos. Eso es lo que pasa en general en el barrio. Y la vecina, particularmente, más que un pasaje le dejaron un pasillo. Un pasillo, está ahí hace muchos años y quedó con un pasillo angostito.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pero ahí lo que hay que hacer concejal, me parece para ordenar, porque sino... digo, para no generar falsas expectativas. Es un espacio público que hay que desafectarlo. O sea, la vecina no va a tener servicios, no va a tener... no le van a poder conectar nada hasta no desafectar ese espacio y ser adjudicataria. Esa es la base, digamos, el problema de fondo que tenemos en esta situación. Es que es un espacio público, donde vive ella, por más que mañana Hábitat o la secretaria o el intendente le quieran entregar si no viene al Concejo Deliberante, se desafecta, como hemos hecho hoy varios sectores y adjudicar va a seguir estando en las mismas condiciones, Por eso lo primero que hay que hacer es desafectar la tierra.

**SR. BRANCA.-** Entiendo, presidente. Pero a la vez, también, hay que considerar que se han ido instalando viviendas alrededor con posterioridad a que esté la vecina viviendo con sus hermanos en esa zona. A los vecinos nuevos se les cobra canon de uso y a los vecinos nuevos se les da un terreno que van cercando el lugar en donde está ella. Entonces el día que desafecten y le den un decreto de preadjudicación la van a dejar encerrada, sin salida a la calle. Digo, lo que usted dice está bien, pero es independiente de la necesidad de que la vecina tenga un ingreso a su terreno y a su vivienda como cualquier otro vecino. No está sujeta una cosa a la otra. Debe ser desafectado, está muy bien eso, pero a la vez, cuando la Municipalidad le va cediendo terreno a los demás vecinos que pagan canon de uso, también tiene que considerar que esta vecina que quedó encorsetada pueda tener un ingreso como cualquier otro vecino de la ciudad. Gracias, presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Muy bien, alguno...

Tiene la palabra la concejal Oviedo.

**SRA. OVIEDO.-** En eso coincido con el concejal Branca. Vamos a pasarla a comisión, vamos a trabajarlo y vamos a verlo bien. Lo ideal sería que pudieras tener ingreso, como cualquier otro vecino, a la calle: Y lo que a mí me preocupa es la situación de violencia.

**13 - D.E.**

Sabemos que en muchos sectores lamentablemente se mueven de esa forma y, generalmente, cuando hay mujeres en el medio esto se ve más.

Así que bueno, lo vamos a trabajar en comisión. Por mi parte, yo lo acompañaría, vamos a ver cómo viene realmente el tema, y lo ideal sería que puedas vivir y contar con por lo menos el acceso a la calle.

**SRA. GARCÍA.-** Justamente lo que usted dice, el tema por el que hoy vengo acá, es por la violencia, es porque yo no puedo estar tranquila. Yo puedo decir "Vivo, no me importa si me adjudican o no", pero una que no sería lo correcto y otra que no puedo estar tranquila con vecinos que vienen y constantemente me tiran mi cerco, un cerco que está hace años.

Eso sería.

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Muy bien, le vamos a ceder la palabra a la vecina Laura Godoy, que está por el asunto 65.

*- Se retira del recinto la señora García.*

**SRA. GODOY.-** Hola, buenas tardes.

Yo vengo acá, me presento, porque en realidad yo tengo un terreno que mi papá compró en el 94, tengo los servicios de luz a nombre de mi papá, de ese año, que lo justifican. Y bueno, yo me fui a vivir ahí, el tema es que una persona que está ahí, tomando posesión, que la Municipalidad le dio derecho, cuando yo estoy pidiendo el decreto o sino, en realidad, pedía para poder construir más que nada, porque no me dan ni el permiso de ocupación cuando tengo un decreto; pagué una abogada cuarenta mil pesos por trámites administrativos que todavía la Municipalidad no me responde. Yo tengo mi nene con discapacidad, no puedo estar alquilando porque los vecinos se quejan porque él grita, porque él llora porque tiene autismo.

Entonces, pido, por favor, que me ayuden a solucionar este tema, no puedo seguir pagado, estoy pagando las terapias de mi hijo.

*- Lloro.*

**SRA. GODOY.-** Me duele la situación que me encuentro. No tengo trabajo, estuve dos años para que alguien atiende a mi hijo porque no había neurólogo, gasté más de cincuenta mil pesos en el neurólogo para un diagnóstico; psiquiatra infantil tampoco hay, son costos que tengo que acarrear yo y pido por favor que se tenga en cuenta esto, yo no puedo seguir pagando un abogado.

Necesito, por favor... Y a parte estoy viviendo también una situación de violencia porque el tipo que está ahí, en mí mismo terreno, ya tiene antecedentes, tiene denuncias en la policía porque anda con cuchillo, ya apuñaló, tiene una escopeta, y la verdad es que vine por eso, yo ya no puedo seguir gastando plata.

Mi hijo necesita su espacio, necesita estar tranquilo. Y pido eso, que pueda haber una inclusión, que pueda haber un derecho, un respeto.

Y bueno, es eso, pido, por favor, que se trate. Tengo el papel, tengo todo para justificar, solamente pido eso, que se pueda tratar el tema del decreto porque ya mandé nota, ya todo intenté y todavía no tengo una respuesta de parte... Pero, bueno, es eso, si se puede... o no sé con quién tendría que hablar, si se puede tratar esto, porque ya vengo por este medio a exponerme porque la verdad que ya no sé qué hacer.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- En principio, ¿usted tiene documentación ahora, acá?

**SRA. GODOY.**- Tengo en este momento solamente el papel de compra y venta, los del servicio de luz me los está haciendo Energía... perdón, me está haciendo Energía en papel porque perdí las boletas cuando falleció mi papá, me está haciendo un papel con...

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- ¿El predio a nombre de su padre?

**SRA. GODOY.**- Está a nombre de mi papá.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Bueno, lo que hacemos es lo siguiente, hacemos un pedido de informe, lo hacemos sobre tablas, ¿les parece? Deje los datos, por Secretaría que hagan el proyecto de pedido de informe a la Secretaría de Hábitat para ver cuál es la situación del predio así le damos una respuesta a la vecina, ¿les parece?

- *Asentimiento.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Así que por Secretaría le toman los datos del predio, del lugar, y lo hacemos ahora, al finalizar la sesión.

**SRA. GODOY.**- Dale, listo. Muchas gracias.

- *Se retira del recinto la señora Godoy.*

- XXI -

**BANCA DEL VECINO**  
**Proyecto de barrio La Cima**  
**(Asunto 68/2022, expediente 176/1997)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Vamos a invitar a la vecina Verónica Muruchi por el asunto 68, por favor, que pase.

- *Ingresa al recinto la señora Muruchi.*



14 – D.P.

**SRA. MURUCHI.**- Bueno, buenas tardes, tengo acá algo escrito que tuve que modificar por lo sucedido hoy anteriormente. Por la aprobación tuve que modificar varios de los puntos que venía a exponer como barrio.

Bueno, mi nombre es Verónica Muruchi. Soy referente de la comisión del barrio La Cima y vengo ahora a exponer el proyecto de barrio que veníamos trabajando ya consensuadamente con todo el barrio, con todos los vecinos.

Veníamos trabajando en un proyecto dentro del bosque amarillo, que fuimos armando nuestro barrio como quisimos vivir y como queremos terminar viviendo, porque es así. Venimos cuidando todo lo que es el patrimonio nacional. Son los turbales y humedales.

Ahí les paso a exponer. Nuestro barrio está conformado hace más de una década y media, casi dos. Desde un principio decidimos que seríamos parte, seríamos responsables de un sector de bosque con bosque amarillo, que es la Ley Nacional 26331 de presupuesto mínimo de la protección ambiental de bosque. Donde... disculpen, dentro de la precariedad de las políticas habitacionales nos llevó a vivir. A medida que fue creciendo el barrio con las particularidades de cada momento histórico, a raíz de las necesidades propias de las diversas carencias estructurales fuimos dando soluciones básicas, por ejemplo, el acceso a las viviendas y sobre todo el camino... y los caminos que es lo nos llevaron a que pudiera entrar el garrafero. Fuimos un barrio autogestionado por el tema de incendios y todo lo que nos facilita tener un acceso. Fuimos un barrio autogestionado respetando siempre el bosque, siempre el patrimonio de acá, el que nos llevó a vivir acá en Tierra del Fuego.

Durante los últimos seis años, las y los vecinos, de manera consensuada en reuniones recurrentes venimos trabajando un modelo de barrio semirural, tal como dije al principio, con plena conciencia de vivir en un bosque amarillo con todo lo positivo e importante que eso significa, que su utilización debe ser sostenible y que puede ser aprovechado para el turismo, de gran importancia para nuestra ciudad y que quienes vivimos ahí tenemos la misma misión de mantenerlo para generaciones futuras de nosotros y de nuestros hijos y de los que vendrán.

Bueno, esperemos que prontamente, apoyando nuestros valores de nuestros propósitos y no olvidando sobre todo la desprotección de antes mencionada, tengamos identificado de manera formal los caminos y calles y las casas en las tramas antes solicitadas.

Sabemos todo lo que hoy se aprobó en la ordenanza que permitiría intervenir las ciento cincuenta hectáreas dentro de la que nos encontramos incluidos. Por eso y dentro del marco del bosque amarillo que nos cobija y que por ley nacional requiere un cuidado específico, que parte de la protección de la mayor parte del suelo, que es la que pedimos, que exija el Ejecutivo municipal nos reciba; cosa que hace más de un año y medio solicitamos por notas. Tuvimos que recurrir, por esto mismo que estamos haciendo ahora mención, tuvimos que recurrir a hacer marchas para ser escuchados. Es una parte importante de la Carta Orgánica que no se está respetando de la Carta, que ahora tenemos el tema de la participación de los vecinos. Hemos entregado los proyectos a todos los entes, tanto Gobierno, tanto Municipalidad, Tierra y Hábitat y no hemos sido escuchados.

Bueno, esperemos, concejales, que no sean cómplices de que este punto de la Carta Orgánica, donde no somos partícipes, que no se está cumpliendo... Les pedimos que no sean cómplices, que no... que... disculpen. Disculpen que hoy nos comimos... veníamos con otra idea. Pero bueno, es uno de los puntos específicos, como derecho, como ser humanos y como... tenemos el derecho de ser escuchados. No puede ser que venimos ya entre marchas, notas y todo y el Ejecutivo aún no nos recibe.

Estamos abiertos. Como siempre lo digo, estamos abiertos al diálogo, queremos trabajar en conjunto y queremos que se cumplan los puntos de la Carta Orgánica.

**15 - D.E.**

*Qui*

Bueno, muchas gracias, concejales, espero que tengan a consideración, y que puedan abogar por nosotros y que exigir al municipio que seamos escuchados, es lo único que pedimos. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Muy bien, gracias vecina.

*- Se retira del recinto la señora Muruchi.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Vamos a continuar con el Orden del Día si les parece, señores concejales.

*- Hablan varias personas a la vez.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Vamos a solicitar, señores concejales...

Tiene la palabra la concejal Oviedo.

**SRA. OVIEDO.**- Podríamos llegar a coordinar por ahí, a lo mejor, el concejal Gabriel De la Vega o la concejala Laura Ávila, podrían llegar a coordinar una reunión para que los atiendan a los vecinos, me parece. Lo que están pidiendo es poder reunirse, digo, tenemos que escuchar a todos, ¿no? Por ahí, a los mejor, pueden llegar a coordinar una reunión.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Branca.

*- Manifestaciones desde el público.*

**SR. DE LA VEGA.**- Quedé en ir a visitarlos con ellos a la casa y ahí ver cómo es el tema en realidad, ¿sí?, después pedir a Hábitat la reunión.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra la concejala Oviedo.

**SRA. OVIEDO.**- O sino, por ahí, a lo mejor a través de una nota desde el Concejo llamar a que se puedan juntar, que puedan unir criterios en algo, escucharse, ponerse de acuerdo; digo, que puedan trabajar en conjunto.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal De la Vega.

**SR. DE LA VEGA.-** Estuve hablando con la vecina anteriormente, han tenido reuniones con Hábitat y no tienen respuesta. Hay que escuchar también lo que dice Hábitat, cuál es el problema, por eso me parece bien la nota que le mandamos. Igualmente yo me comprometí con la vecina en ir a visitarla para poder gestionar alguna otra cosa.

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Muy bien.

- XXII -

#### Cuarto Intermedio

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Vamos a seguir con el Orden del Día, voy a solicitar, señores concejales...

Tiene la palabra el concejal Branca.

**SR. BRANCA.-** Hay una vecina que quiere hacer una consulta.

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Pida un cuarto intermedio, concejal.

**SR. BRANCA.-** Pido un cuarto intermedio sobre tablas.

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Está a consideración un cuarto intermedio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Aprobado.

- Es la hora 16 y 42.

- A la hora 15 y 52, con la ausencia de la concejala Ávila:

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Siendo las dieciséis, cincuenta y dos minutos, se levanta el cuarto intermedio.

- XXIII -

#### SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 65/2022, expediente 16/2022)

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Por Secretaría se va a dar lectura al proyecto de resolución del asunto 65/2022.

**SR. SECRETARIO (Iriarte).-** Asunto 65/2022.

#### "EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA RESUELVE

*Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial, informe a este Cuerpo Deliberativo en qué situación se encuentra el predio que ocupaba quien en vida fuera el señor Antonio Hugo Godoy, DNI 4.632.254, en el Valle de Andorra.*

*Artículo 2°.- De forma".*

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Aprobado por unanimidad, con la ausencia de la concejala Laura Ávila.

- XXIV -

#### Asunto 299/2022 - Último Tema

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Voy a solicitar, señores concejales, ingresar fuera del Orden del Día el asunto 299/2022, que tiene que ver con una prórroga y ser tratado sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura al asunto.

- El concejal Romano se retira del recinto.

**SR. SECRETARIO (Iriarte).**- Asunto 299/2022.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
ORDENANZA:**

*Artículo 1°.- Exceptuar a los organismos alcanzados por el artículo 32 de la Ordenanza Municipal 3455 del plazo dispuesto en el mismo.*

*Artículo 2°.- Autorizar a los organismos alcanzados por el artículo 32 de la Ordenanza Municipal 3455 a presentar la Rendición de Cuentas estableciendo como plazo máximo el día 15 de junio de 2022.*

*Artículo 3°.- Exceptuar al Departamento Ejecutivo Municipal del plazo dispuesto en el artículo 81 de la Ordenanza Municipal 3693.*

*Artículo 4°.- Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a presentar la Cuenta General de Inversión estableciendo como plazo máximo el 15 de junio de 2022.*

*Artículo 5°.- Exceptuar del plazo dispuesto en el artículo 80 de la Ordenanza Municipal 3693 a los allí alcanzados.*

*Artículo 6°.- Autorizar a los alcanzados por el artículo 80 de la Ordenanza Municipal 3693 a remitir la Cuenta de Inversión a la Contaduría General como plazo máximo el 31 de mayo de 2022.*

*Artículo 7°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Garramuño.

**SR. GARRAMUÑO.**- Sí, para solicitar que este asunto sea tratado como último tema.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración la moción del concejal Garramuño, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad. Queda como último tema.

**- XXV -**

**INSISTENCIA A LA DESAFECTACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO DE UNA PORCIÓN DE  
TIERRA UBICADA A LA RIVERA DEL CHORRILLO DEL ESTE  
(Asunto 219/2022, expediente 942/2006)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Vamos a retomar el Orden del Día si les parece, señores concejales, con el asunto doscientos...

**SR. SECRETARIO (Iriarte).**- 219.

*- Ingresar al recinto el concejal Romano.*



**16 – D.P.**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Voy a solicitar señores concejales tratar el asunto 219/2022.

Por Secretaría se va dar lectura al asunto.

**SR. SECRETARIO (Iriarte).**- Asunto 219/2022.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE**

*Artículo 1°.- Insistir en todos sus términos la ordenanza municipal sancionada en Sesión Ordinaria de fecha 16/03/2022, por medio de la cual se desafecta del Espacio Público una porción de tierra ubicada a la rivera del Chorrillo del Este y la intersección de la calle Los Pájaros en el barrio Mirador del Beagle, para ser afectado a la trama urbana, realizar la apertura de calle y exceptuarla del artículo IV.1.3.3 del Código de Planeamiento Urbano.*

*Artículo 2°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Bueno, les comento rápidamente. Lo que estamos haciendo es lo que aprobamos en la sesión pasada. Tiene que ver con, digamos, con una parcela que se ubica en este lugar...

*- Muestra un croquis.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Que no tiene una autorización de uso sino una ocupación, por la cual han hecho una presentación de usucapión sobre este sector.

El Chorrillo del Este es el que atraviesa el sector del barrio Mirador del Beagle. Yo demarqué en este sector, qué es lo que nosotros estamos desafectando. Lo que establece el Código Civil, el nuevo Código Civil, el camino de sirga son quince metros. Lo que establece el Código de Planeamiento Urbano son veinticinco metros. Si nosotros aprobamos esta ordenanza, lo que estamos haciendo es tratando de unificar con una salida más...

*- Señala la zona en el croquis que sostiene.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- ...al sector del canal Beagle... del Mirador del Beagle, unificando toda la zona alta. Es decir que, si deber... si aprobamos esta ordenanza tendríamos dos entradas o salidas. Sería la entrada del Dos Banderas y este sector. No se contraponen con la parte judicial, sino que lo que nos basamos nosotros es sobre el artículo del Código Civil que establece el camino de sirga de los quince metros y el Código de Planeamiento Urbano, que establece los veinticinco metros. Es decir, sobre la rivera. No estamos afectando la parte privada.

Así es que, voy a poner a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad, con la ausencia de la concejal Laura Ávila.

**- XXVI -**

**RATIFICACIÓN DEL DECRETO MUNICIPAL 516/2022 DE APROBACIÓN DE LA ADENDA N.º 16431 AL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE PRO.CRE.AR. Y EL MUNICIPIO (Asunto 260/2022, expediente 270/2012)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 260.

**SR. SECRETARIO (Iriarte).**- Asunto 260/2022.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
ORDENANZA**

*Artículo 1º Ratificar el Decreto Municipal N.º 516/2022, mediante el cual se aprueba, ad-referéndum del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia, la Adenda al Convenio de Colaboración entre el PRO.CRE.AR. y el Municipio de Ushuaia, registrada bajo el N.º 16431, celebrada entre la Municipalidad de Ushuaia y el Fondo Fiduciario 'Programa Crédito Argentino del Bicentenario para la Vivienda Única Familiar (PRO.CRE.AR.)', que corre agregado como Anexo I de la presente.*

*Artículo 2º.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad, con la ausencia de la concejal Laura Ávila.

**- XXVII -**

**RATIFICACIÓN DEL DECRETO MUNICIPAL 518/2022 DE APROBACIÓN DE LA DONACIÓN REALIZADA POR LA EMPRESA CAMUZZI GAS DEL SUR S.A. DE CIEN CENICEROS (Asunto 261/2022, expediente 51/2022)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 261/2022, proyecto de ordenanza.

**SR. SECRETARIO (Iriarte).**- Asunto 261/2022.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE**

DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
ORDENANZA

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal N.° 518 /2022, que corre adjunto a la presente, mediante el cual se aprueba, ad referendum del Concejo Deliberante, la donación realizada por la empresa Camuzzi Gas del Sur S.A. de cien (100) ceniceros, a fin de ser instalados dentro del ejido de la ciudad de Ushuaia.

Artículo 2°.- De forma.”

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada.

- Se vota y resulta afirmativa.

- XXVIII -

**Asunto 262/2022 – Se remite a Conocimiento de Bloques**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 262...

- Consulta al personal legislativo.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Muy bien, pasamos al asunto 262, solicito que pase a conocimiento de bloques, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad. Pasa a conocimiento de bloques.

- Se vota y resulta afirmativa.

- XXIX -

**MINUTA DE COMUNICACIÓN AL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL  
(Asunto 68/2022, expediente 176/1997)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Voy a solicitar, por Secretaría, que se dé lectura a la minuta de comunicación sobre el asunto 68/2022, utilización de la Banca del Vecino de Verónica Muruchi.

Por Secretaría se va a dar lectura a la minuta de comunicación.

**SR. SECRETARIO (Iriarte).**- Asunto 68/2022.

**“CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
MINUTA DE COMUNICACIÓN**

*En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor intendente municipal, don Walter Vuoto en relación al asunto 68/2022 del registro de esta Institución.*

*A tal efecto, le solicito tenga a bien gestionar ante la Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial una reunión con los vecinos del barrio La Cima.*

*Sin otro particular, atentamente”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración el proyecto de minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

- Se vota y resulta afirmativa.

17 - D.E.

- XXX -

**DESAFECTACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO UBICADO EN LA FINALIZACIÓN DE LA CALLE  
20 DE JULIO Y DESAFECTACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO UBICADO ENTRE GENDARME  
ARGENTINO Y AVENIDA PERITO MORENO  
(Asunto 222/2022, expediente 77/2007)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Vamos a pasar a los asuntos de entes oficiales.

Asunto 222/2022, de Gendarmería Nacional. Por Secretaría se va a dar lectura al proyecto de ordenanza en primera lectura.

**SR. SECRETARIO (Iriarte).**- Asunto 222/2022, proyecto de ordenanza.

*“Artículo 1°.- Desafectar del Espacio Público una porción de 166 m<sup>2</sup> de tierra ubicada en la finalización de la calle 20 de Julio y una porción de 12 m<sup>2</sup> de la calle ubicada entre Gendarme Argentino y la avenida Perito Moreno, para ser incorporada al plano que corre agregado como Anexo I y II de la presente.*

*Artículo 2°.- Unificar la parcela 15A y 15F del Macizo 89 de la Sección F, generando la Parcela 15B, Macizo 89, Sección F de 8.141,21 m<sup>2</sup> de acuerdo al Anexo II de la presente a nombre de la Gendarmería Nacional Argentina.*

*Artículo 3°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Si me permiten, vamos a hacer una corrección en el artículo 2°, en lugar de 8141,21 metros cuadrados, es 8153,21 metros cuadrados, tanto en el artículo 2° como en el Anexo II.

Voy a poner... lo explico rápidamente, este es el predio de Gendarmería, son dos parcelas que se están unificando y se está desafectando una porción de la calle 20 de Julio, que actualmente es ocupada por Gendarmería, y regularizando una situación de hace más de treinta años.

Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría con las modificaciones introducidas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada con la ausencia de la concejala Laura Ávila.

- XXXI -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL  
(Asunto 205/2022, expediente 629/1999)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos a los asuntos particulares.

Asunto 202, solicitud del señor Capello.

*- Hablan fuera del micrófono.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasó a conocimiento de bloque.

Pasamos al asunto 205/2022, vecinos del barrio Río Pipo solicitan se asfalte la calle Bahía Torito.

Por Secretaría se va a dar lectura al proyecto de resolución.

**SR. SECRETARIO (Iriarte).**- Asunto 205/2022.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE**

*Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, por el área que corresponda, incorpore la pavimentación de la calle Bahía Torito, entre las calles Bahía Margarita y Bahía Grande, al Plan de Obras Públicas.*

*Artículo 2°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad, con ausencia de la concejala Ávila..

- XXXII -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL  
(Asunto 206/2022, expediente 43/2022)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 206/2022, solicitud de la señora Farías.

**SR. SECRETARIO (Iriarte).**- Asunto 206/2022.

**"EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE**

*Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, por el área que corresponda, informe en qué situación se encuentra el pedido presentado por la señora Mónica Rosana Farías, DNI 26.270.649, ante la Dirección de Suelo Urbano respecto a la obtención del título de propiedad, según Asunto 206/2022 del registro de esta Institución, que corre como Anexo I de la presente.*

*Artículo 2º.- De forma".*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad, con ausencia de la concejala Ávila.

**- XXXIII -**

**XVIII CONGRESO POLÍTICO EDUCATIVO DE LA CONFEDERACIÓN DE EDUCADORES  
ARGENTINOS  
(Asunto 210/2022, expediente 21/2022)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 210, solicitud de CEA.

**SR. SECRETARIO (Iriarte).**- Asunto 210/2022.

**"EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE**

*Artículo 1º.- Declarar de interés municipal el XVIII Congreso Político Educativo de la Confederación de Educadores Argentinos - CEA, que se realizará en la ciudad de Ushuaia los días 5 y 6 de octubre del presente año, en el marco del Movimiento Pedagógico Latinoamericano impulsado por la Internacional de la Educación para América Latina (IEAL): 'Soberanía Nacional: trabajo docente, escuela y memoria para un mundo de paz', a 40 años de la guerra Malvinas, en homenaje a los caídos, familiares y combatientes.*

*Artículo 2º.- De forma".*

*- Ingres a al recinto la concejala Ávila.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad. 

**18 – D.P.**

**- XXIV -**

**MINUTA DE COMUNICACIÓN AL SEÑOR OSCAR RAMOS  
(Asunto 211/2022, expediente 401/2022)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 211, solicitud de la Banca del Vecino.

Por Secretaría se va a dar lectura a la minuta de comunicación.

**SR. SECRETARIO (Iriarte).**- Asunto 211/2022.

**"CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
MINUTA DE COMUNICACIÓN**

*En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor Oscar Ramos, en relación al asunto 211/2022 del registro de esta Institución.*

A tal efecto cumpla en informarle que el uso de la Banca del Vecino fue concedido en ocasión de desarrollarse la 4º Sesión Ordinaria del Concejo Deliberante, en día y horario a confirmar.

Sin otro particular, lo saludo con mi más atenta consideración.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración el proyecto de minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

- XXV -

**MINUTA DE COMUNICACIÓN A LA SEÑORA PRESIDENTA DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y HÁBITAT DE TIERRA DEL FUEGO (Asunto 221/2022, expediente 629/1999)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 221/2022, señora Agüero.

**SR. SECRETARIO (Iriarte).**- Asunto 221/2021, minuta de comunicación:

*“En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia y por mandato del Cuerpo de concejales/as me dirijo a la señora presidenta del Instituto Provincial de Vivienda y Hábitat de Tierra del Fuego, con el objeto de solicitarle gestione asesoramiento para los/as beneficiarios/as de las viviendas ubicadas en la parcela identificada catastralmente como J-88-11 con el fin que conozcan los procesos administrativos y las opciones disponibles para el mejoramiento de las áreas comunes del predio, en particular el ingreso y estacionamiento para cada unidad funcional. Asimismo, si existe algún programa provincial o nacional a través del cual se puedan realizar mejoras.*

*Motiva la presente, las solicitudes de intervención para el sector realizadas por los vecinos en la Municipalidad de Ushuaia y en la Institución que presido, y el hecho que en el sector viven adultos mayores con movilidad reducida y un niño con discapacidad, lo que requiere que se pueda concretar una solución que mejore la accesibilidad a las viviendas en el corto plazo.*

*Sin otro particular saludo a usted atentamente”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración la minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

- XXVI -

**EXCEPCIÓN DE LA PRESENTACIÓN DEL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO FISCAL PARA TRAMITAR LA LIBRETA SANITARIA A NOMBRE DE LA SEÑORA MARIANELA BUSTOS (Asunto 225/2022, expediente 45/2022)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 225/2022, de la señora Bustos.

**SR. SECRETARIO (Iriarte).**- Asunto 225/2022, proyecto de ordenanza.

*Artículo 1º - Exceptuar a la señora Marianela Estefanía Lourdes Bustos, DNI 35.521.622 de la presentación del certificado de cumplimiento fiscal o libre deuda de rentas municipal, a los efectos de tramitar y retirar la libreta sanitaria a su nombre.*

*Artículo 2º.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada.

- XXVII -

**Asuntos 228/2022 y 229/2022 – Se remite a Conocimiento de Bloques**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos a los asuntos de la comisión de Legislación e Interpretación. Asunto 228 y el asunto 229 de 2022, ambos, se aconsejan remitir para conocimiento de los bloques, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

- XXVIII -

**Asunto 269/2022 - Se remite a Conocimiento de Bloques**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos a los asuntos de la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas.

El asunto 269/2022, se aconseja remitir para conocimiento de los bloques, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

- XXIX -

**Asunto 270/2022 - Se remite a la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Asunto 270/2022, se aconseja proyecto de resolución.

**SR. SECRETARIO (Iriarte).**- Asunto 270/2022.

**"EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE**

*Artículo 1°- Aceptar el veto parcial interpuesto por el Departamento Ejecutivo Municipal, a través del Decreto Municipal 1088/2020 de fecha 21 de agosto del 2020, al texto 'ad referéndum del Concejo Deliberante' del artículo 2° de la ordenanza sancionada en Sesión Ordinaria de fecha 05/08/2020, por medio de la cual se crea el Programa 'Ushuaia Más Conectada', en el ámbito de la ciudad de Ushuaia, cuyo objetivo es brindar la posibilidad a los vecinos y vecinas que puedan conectarse de manera gratuita al servicio de internet mediante el sistema Wi-Fi, ya sea en espacios y plazas públicas como en edificios municipales.*

*Artículo 2°.- De forma".*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está...

Tiene la palabra el concejal Garramuño.

**SR. GARRAMUÑO.**- Sí, este veto viene del Ejecutivo, justamente, porque nosotros fuimos los que propusimos que el que preste servicio de wifi gratuito, sea cual sea la empresa, sea ad referéndum del Concejo Deliberante, para que nosotros podamos ver si es conveniente esta empresa que va a prestar servicio en la ciudad, que va a ser plata de todos los vecinos. No es gratis, o sea, va a tener un costo.

Lamentamos que no nos dejen participar en una decisión importante, porque no vaya a ser que el día de mañana preste servicios de wifi gratuito en todos los espacios a través de la Sociedad del Estado o a través de la Municipalidad. O sea, dejamos la mano libre a este Ejecutivo municipal para que a dedo seleccione

**19 - D.E.**

una empresa de wifi o de prestadora de internet sin ningún tipo de control de absolutamente nada.

Nosotros no vamos a aceptar el veto, nosotros vamos a pedir que este asunto vuelva a la comisión N.º2.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra la concejala Ávila.

**SRA. ÁVILA.**- Mire, cualquier tipo de convenio viene ad referéndum del Concejo Deliberante, me parece importante avanzar con esto, no hay muchas empresas que presten servicios de wifi tampoco en Ushuaia, tenemos muy acotadas las empresas.

Cualquier tipo de convenio que viene ad referendum del Concejo Deliberante era lo que yo justamente contaba hoy, no me parece justo que sea redundante en la ordenanza cuando en realidad lo importante es que salga esta resolución para que llegue el wifi definitivamente a los distintos barrios. Para nosotros es muy importante que la tecnología llegue a los vecinos, que llegue a los alumnos y a las alumnas. Hoy todo se da a través de las redes, a través de la tecnología y estamos frenando una resolución, un pedido, una ordenanza mejor dicho... inclusive se terminó frenando un montón de tiempo únicamente por ser redundante en la ordenanza.

Yo pido que se trate en este momento y que le demos continuidad de tratamiento.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Garramuño.

**SR. GARRAMUÑO.**- Estamos de acuerdo entonces que es redundante, que no lastima a nadie agregar "ad referendum del Concejo Deliberante". Sabemos que no hay muchas empresas prestatarias de internet, queremos saber quiénes son, no vaya a ser que en el corto plazo de golpe aparezca una empresa prestadora de internet urbana de otra provincia, que nos enteremos... no le hace mal absolutamente a nadie que esté agregado que es ad referendum del Concejo Deliberante. ¿Es redundante? Puede ser, ¿hace mal? No.

¿Por qué lo vetaron si es redundante y corresponde? No vaya a ser que después busquen algún vericuetito y digan "Ah, no, no dice en ningún lado que es ad referendum del Concejo Deliberante" sino no lo hubieran vetado, sino a partir del 21 de agosto del 2020 ya hubieran llamado a licitación la prestación de wifi urbano, pero no, vino al Concejo Deliberante el veto.

Entonces, si viene el veto ad referendum del Concejo Deliberante es que hay que prestar muchísima más atención todavía.

Yo, lamentablemente, no confío en este Ejecutivo y estaba la moción primera de que este asunto sea girado nuevamente a la comisión N.º2.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Voy a poner a consideración la moción del concejal Garramuño, si no prospera pasamos a la votación.

Está a consideración de los señores concejales de que el asunto pase a la comisión nuevamente de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Votación nominal.

*- Votan por la afirmativa los concejales: Branca, Oviedo, Garramuño y Romano.*

*- Votan por la negativa los concejales: De la Vega, Ávila, y Pino.*

*- Votan siete señores concejales.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Cuatro por la afirmativa, tres por la negativa, se gira a la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas.

Tiene la palabra la concejala Ávila.

**SRA. ÁVILA.**- Nosotros, en Labor Parlamentaria, quedamos justamente en aceptar el veto hoy parcial del intendente. Nada, dejar en claro eso porque está la taquigráfica, hay vecinos esperando la tecnología de los barrios, vamos a seguir insistiendo para que la tecnología llegue a cada uno de los vecinos y las vecinas de Ushuaia.

*- Los concejales Garramuño y Branca solicitan el uso de la palabra.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Garramuño, me la había pedido.

**SR. GARRAMUÑO.**- Muy, muy, muy, muy cortito, en Labor Parlamentaria también habíamos dicho que se iban a tratar sobre tablas distintos asuntos que después en la misma lectura del boletín oficial se fueron girando a comisión porque se reconsidera, no tiene absolutamente nada de malo.

Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Branca.

**SR. BRANCA.**- Una duda, una pregunta, si el problema es solamente que esté escrito "ad referendum del Concejo Deliberante", cuál es la empresa licenciataria, cómo van a hacer los pliegos de licitación, que el Concejo Deliberante tome intervención sobre eso. Eso no obtura que el internet llegue a los vecinos y las vecinas, facilita que llegue con transparencia. Ante la posibilidad de que aparezca "Lacampora.com" y preste servicio de internet gratuito y no sepamos cuánto sale, bueno, se pide una cuota de transparencia, que no está demás.

Gracias, presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Muy bien. Más allá de la posición de cada concejal, la realidad es que no hay muchos servicios en la ciudad. Después podemos disentir, podemos consensuar o no, lo que sí voy a solicitar que en la comisión lo volvamos a tratar al tema, como uno de los primeros temas de la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas. 

20 – D.P.

- XXX -

**Asuntos 271/2022, 272/2022, 273/2022, 274/2022, 275/2022, 276/2022, 277/2022, 278/2022, 279/2022 y 280/2022 – Se remiten a Conocimiento de Bloques**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Vamos a pasar... los asuntos 271, 272, 273, 274, 275, 276, 277, 278, 279 y 280 todos ellos del año 2022, se aconseja remitir para conocimiento de los bloques, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

- XXXI -

**Asuntos 281/2022, 282/2022, 283/2022, 284/2022, 285/2022 y 286/2022 – Se remiten a Conocimiento de Bloques**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- El asunto 281, 282, 283, 284, 285 y 286, todos ellos del año 2022 se aconseja remitir para conocimiento de los bloques, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

- XXXII -

**Asunto 236/2022 – Se remite a Conocimiento de Bloques**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos a los asuntos de la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 236/2022, se aconseja remitir para conocimiento de bloques, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

- XXXIII -

**Asunto 237/2022 y 238/2022 – Se remiten a Conocimiento de Bloques**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Los asuntos 237, 238, ambos del año 2022, se aconseja remitir para conocimiento de los bloques, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

- XXXIV -

**MINUTA DE COMUNICACIÓN AL SEÑOR DIEGO LÓPEZ  
(Asunto 239/2022, expediente 541/1991)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Asunto 239 se aconseja minuta de comunicación.

**SR. SECRETARIO (Iriarte).**- Asunto 239/2022.

*“CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
MINUTA DE COMUNICACIÓN*

*En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia y por mandato de los señores concejales tengo el agrado de dirigirme al señor Diego Lopez Silva en relación al asunto N° 50/2022 del registro de nuestra institución, mediante el cual solicita información respecto del terreno identificado como Sección J; Macizo 130; Parcela 6.*

*En tal sentido, le informo a usted que el Concejo Deliberante le ha solicitado al Departamento Ejecutivo Municipal información respecto de dicho terreno, a través de la Resolución N.° 12/2022 que se adjunta a la presente.*

*Sin otro particular, la saludo muy atentamente”*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración la minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**- XXXV -**

#### **Asunto 240/2022 – Se remite a Registro de Nombres de Calles**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 240, se aconseja enviar a registro de nombres, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**- XXXVI -**

#### **Asuntos 241/2022, 242/2022 y 243/2022 – Se remiten a Registro de Nombres de Calles**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 241, también se aconseja registro de nombre y el asunto doscientos... Perdón, el asunto 241, 242 y 243, todos del año 2022, se aconseja enviar para registro de nombres, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**- XXXVII -**

#### **Asunto 244/2022 – Se remite a Conocimiento de Bloques**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- El asunto 244 se aconseja remitir a conocimiento de bloques, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**- XXXVIII -**

#### **EXCEPCIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N.° 3967, RETIRO FRONTAL: 3M, PARA LA OBRA UBICADA EN LA SECCIÓN Q, MACIZO 5D, PARCELA 22 (Asunto 245/2022, expediente 377/1996)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- El asunto 245, se aconseja proyecto de ordenanza.

**SR. SECRETARIO (Iriarte).**- Asunto 245/2022.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
ORDENANZA**

*Artículo 1°.- Excepción. Exceptuar de lo establecido en la Ordenanza Municipal N.° 3967, Retiro Frontal: 3 m, para la obra ubicada en el predio identificado como Sección Q, Macizo 5D, Parcela 22, en el registro del catastro municipal de la ciudad de Ushuaia, autorizándose la ocupación del Retiro Lateral con 22,8 m<sup>2</sup>, conforme al plano que como Anexo I corre agregado a la presente.*

*Artículo 2°.- Condicionamiento. Condicionar lo enunciado en el artículo precedente, a que se mantenga el retiro lateral de 5 m conformado por la obra originalmente aprobada para toda la parcela.*

*Artículo 3°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada.

**- XXXIX -**

### **Asuntos 208/2022 y 209/2022 – Se remite a Conocimiento de Bloques**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos a los asuntos de la comisión de Policía Municipal.

Los asuntos 208 y 209 del 2022, ambos se aconseja remitir para conocimiento de los bloques, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**- XL -**

### **Asunto 226/2022 – Se remite a la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos a la comisión de Calidad de Vida y Turismo.

El asunto 226/2022, se aconseja proyecto de ordenanza.

**SR. SECRETARIO (Iriarte).**- Asunto 226/2022.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
ORDENANZA**

*Artículo 1°.- Declarar de interés municipal la protección del ambiente boscoso y el arbolado público ya que es patrimonio natural, cultural y turístico que brinda servicios ecosistémicos. Se entiende por arbolado público a las especies arbóreas y arbustivas existentes y a implantar en la vía pública, de acuerdo a lo establecido en el Código de Planeamiento Urbano. Se entiende por parche boscoso a los reductos de bosque nativo que mantiene alguno de sus atributos y de superficie variable; ambos ubicados en espacios de dominio público o privado municipal, vía pública y demás áreas de uso y acceso público.*

*Artículo 2°.- Crear el Programa Municipal de Forestación. El mismo tiene como fin el ordenamiento, conservación, creación, mantenimiento, mejoramiento y recuperación del arbolado público y los parches boscosos; y el rescate de la cobertura vegetal y su disposición final en el ejido urbano.*

*Artículo 3°.- En el marco de dicho Programa, se deberá desarrollar un inventario forestal considerando los árboles que presenten interés histórico-cultural, turístico y ecológico, incluyendo los parches boscosos nativos dentro del ejido urbano.*

*Artículo 4°.- El Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la autoridad de aplicación, deberá elaborar un plan de forestación. En el mismo se establecerán:*

- a) los sectores que no afecten la infraestructura de la ciudad y que respeten las características ambientales necesarias para la implementación de la presente; y*
- b) la variedad de especies arbóreas que pueden plantarse, priorizando a las especies autóctonas, con el fin e revalorizar la flora nativa.*

*Artículo 5°.- Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a designar como autoridad de aplicación a la Secretaría de Medio Ambiente y a la Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial y/o las que las reemplacen en el futuro, a fin de implementar la presente ordenanza.*

*Artículo 6°.- La autoridad de aplicación llevará un registro actualizado del arbolado público donde conste su ubicación, especies, estado sanitario, edad y cualquier otro dato de interés, a efectos de su adecuada conservación y planificación.*

*Artículo 7°.- A partir de la entrada en vigencia de la presente, toda obra que solicite el certificado de final de obra deberá haber plantado como mínimo lo dispuesto en el Código de Planeamiento Urbano 2015 (CPU) en Sección III.4.3.3.C. Canteros a III.4.4.3. Observaciones; Sección IV.2.6. Forestación y Parquización a IV.2.7.1. Arbolización. Las plantaciones y parquizaciones en las veredas deben realizarse de acuerdo a lo establecido en el Código de Planeamiento Urbano según las secciones ya mencionadas.*

*Artículo 8°.- Al solicitar el permiso para obra nueva, refacción o regularización ante el área que corresponda, el o la solicitante deberá presentar plano correspondiente de ubicación para la reforestación y/o reubicación del arbolado ya existente tanto dentro del terreno como en el espacio público de vereda, de acuerdo al artículo 7°.*

*Artículo 9°.- Al solicitar el certificado final de obra, el o la profesional asignado o asignada deberá presentar un plano conforme con la ubicación de los árboles cumpliendo con la cantidad mínima requerida por la autoridad de aplicación.*

*Artículo 10.- En caso de tratarse de obras de más de doscientos cincuenta metros cuadrados (250 m<sup>2</sup>), además de cumplir con lo establecido en el artículo 7°, deberán plantar al menos un (1) árbol por cada diez metros cuadrados (10 m<sup>2</sup>) construidos. La ubicación de los mismos deberá ser computado entre los árboles dentro del terreno, sobre el espacio público de vereda correspondiente y/o en espacios designados por la autoridad de aplicación para la conformación de parches boscosos dentro del ejido urbano.*

*Artículo 11.- De la generación de parches boscosos nativos serán prioritarias las siguientes áreas: ribera de arroyos, costa del Onashaga, espacios verdes, parques y espacios residuales como está indicado en el CPU 2015 (IV.2.7.2. Espacios residuales).*

*Artículo 12.- Cuando sea necesario para obtener el certificado final de obra y no corresponda a la época de forestación, la autoridad de aplicación otorgará un plazo no mayor a ciento ochenta (180) días para la plantación de la cantidad de árboles que corresponda.*

*Artículo 13.- El rescate, recuperación y plazo para la reubicación de la cobertura vegetal (capa de vegetación natural que cubre la superficie terrestre) proveniente de obras públicas y privadas (aperturas de calles, nuevas urbanizaciones y edificaciones) y su disposición final serán definidos, establecidos y fiscalizados por parte de la autoridad de aplicación, con el fin de mejorar las áreas estipuladas en el artículo 11.*

*Artículo 14.- Queda prohibido a toda persona humana o jurídica efectuar talas o remoción del arbolado público, sin contar con autorización municipal previa, siendo pasibles de las sanciones establecidas en la Ordenanza Municipal N.° 3846.*

*Artículo 15.- La autoridad de aplicación deberá reglamentar la presente en un plazo no mayor a sesenta (60) días desde su promulgación.*

*Artículo 16.- El Departamento Ejecutivo Municipal realizará anualmente una campaña de difusión de la presente.*

*Artículo 17.- Derogar la Ordenanza Municipal N.° 164.*

*Artículo 18.- De forma".*

**21 - D.E.**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra la concejala Ávila.

**SRA. ÁVILA.**- Gracias, presidente. La ordenanza no especifica la partida presupuestaria, pido la moción para que pase a la comisión de Hacienda y Presupuesto.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Branca.

**SR. BRANCA.**- La ordenanza no establece la partida presupuestaria porque no requiere ni un centavo por parte del Ejecutivo Municipal, bastaría que lo lea. Lo que plantea es que toda obra pública o privada, la obra no la efectúa el Estado, o se terceriza a través de una contratación directa o una licitación pública o una licitación privada, cualquiera sea su forma, a empresas que ejecutan la obra.

Esas empresas una vez que hacen una apertura de calle, por ejemplo, o construyen un edificio o un complejo de viviendas, una vez que construyan la obra, para obtener el certificado de final de obra tienen que reforestar en algún lugar que la autoridad de aplicación, es decir, en

algún lugar que el Ejecutivo Municipal o la Municipalidad designe para elaborar parches boscosos.

No le requiere a la Municipalidad ninguna erogación.

**- XLI -  
Cuarto Intermedio**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Garramuño.

**SR. GARRAMUÑO.**- Para solicitar un pequeñísimo cuarto intermedio sobre bancas.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración un cuarto intermedio sobre bancas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

*- Es la hora 17 y 27.*

*- A la hora 17 y 36:*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Siendo las diecisiete, treinta y seis minutos, se levanta el cuarto intermedio.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Voy a poner a consideración la moción de la concejala Laura Ávila de que el asunto vaya a la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Votación nominal, por favor.

*- Votan por la afirmativa los concejales: De la Vega, Ávila, Romano y Pino.*

*- Votan por la negativa los concejales: Branca, Oviedo y Garramuño.*

*- Votan siete señores concejales.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Cuatro por la afirmativa, tres por la negativa, el asunto se gira a la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas.

**- XLII -  
Asunto 227/2022 - Se remite a Conocimiento de Bloques**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 227/2022, se aconseja remitir para conocimiento de los bloques, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**- XLIII -  
AUTORIZACIÓN DE ADJUDICACIÓN EN VENTA A LA PARCELA F-01-8A  
(Asunto 231/2022, expediente 889/2004)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos a los asuntos en Segunda Lectura.

Asunto 231, del señor Maragaño. Por Secretaría se va a dar lectura al asunto.

**SR. SECRETARIO (Iriarte).**- Asunto 231/2022.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
ORDENANZA**

*Artículo 1°.- Autorizar la adjudicación en venta para el emprendimiento en la actividad de producción forestal a la parcela cuya nomenclatura catastral corresponde a F-01-8A, al señor Maragaño, Andrés, DNI 26.185.491, de acuerdo al Anexo I de la presente.*

*Artículo 2°.- Exceptuar al señor Maragaño, Andrés, DNI 26.185.491, del artículo 16 de la Ordenanza 5055.*

*Artículo 3°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- *Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada en segunda lectura.

**- XLIV -**

**Asunto 233/2022 - Se remite a la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 233/2022.

**SR. SECRETARIO (Iriarte).**- Asunto 233/2022.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
ORDENANZA**

*Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal N.° 242/2022, que corre adjunto a la presente como Anexo I, mediante el cual se aprueba -ad referéndum del Concejo Deliberante- la adenda al Acta Acuerdo registrado bajo el N.° 11306, siendo registrada bajo el N.° 17050, celebrado entre la Municipalidad de Ushuaia y la empresa Constructora Dos Arroyos S.A., con el objeto de dejar sin efecto la Cláusula Segunda del Acta Acuerdo registrada bajo el N.° 11306 y establecer que el monto establecido en la Cláusula Primera se cancelará mediante la transferencia de la titularidad del inmueble identificado catastralmente como Sección G, Macizo 32, Parcela 01, Letra C.*

*Artículo 2°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- *Se vota.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Votación nominal.

- *Votan por la afirmativa los concejales: De la Vega, Ávila, Romano y Pino.*

- *Votan por la negativa los concejales: Branca, Oviedo y Garramuño.*

- *Votan siete señores concejales.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Cuatro por la afirmativa, tres por la negativa, queda sancionado en segunda lectura.

**22 – D.P.**

Pasamos al asunto 234/2022.

**SR. BRANCA.**- Cinco votos requiere. Presidente, requiere cinco votos, no cuatro votos.

- *Se refiere al asunto 233/2022.*

- *El concejal Garramuño habla fuera de micrófono.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Voy a solicitar reconsiderar el asunto.

- *Se refiere al asunto 233/2022.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- *Se vota.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Votación nominal.

- *Votan por la afirmativa los concejales: De la Vega, Ávila, Romano y Pino.*

- *Vota por la negativa el concejal: Branca, Oviedo y Garramuño.*

- *Votan siete señores concejales.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Voy a solicitar que el asunto vaya a la comisión...

**SR. ROMANO.**- A la comisión 2.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- ...a la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- *Se vota.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Votación nominal, por favor.

- *Votan por la afirmativa los concejales: De la Vega, Ávila, Romano y Pino.*

- *Vota por la negativa el concejal: Branca, Oviedo y Garramuño*

- Votan siete señores concejales.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Cuatro por la afirmativa, tres por la negativa. El asunto gira a la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas.

Pasamos...

Tiene la palabra el concejal Branca.

**SR. BRANCA.**- Gracias. Pero el asunto fue tratado y no fue aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Fue reconsiderado, concejal.

**SR. ROMANO.**- Dijo se reconsidera.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Lo puse a reconsideración de los señores concejales, cuatro a tres salió la votación. Posteriormente se puso, digamos, a que se remitiera a la comisión de Legislación e Interpretación... perdón, a la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, y salió cuatro a tres la votación.

**SR. BRANCA.**- Faltó una votación, porque primero se tendría que haber votado la reconsideración.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Esa se puso.

**SR. BRANCA.**- Y luego se tendría que haber votado, efectivamente, si estábamos a favor de la reconsideración o no.

- Hablan varias personas a la vez.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Me permite concejal, le voy a explicar. Primero pusimos el proyecto a consideración, salió cuatro a tres. Usted objetó que no estaban los cinco votos. Solicité inmediatamente reconsiderar el tema, lo puse a consideración de los concejales, salió cuatro a tres. Posterior a eso, se puso a consideración de enviarlo a la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas. La votación salió cuatro a tres; se mandó a la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas. Sino, está a disposición la Versión Taquigráfica, concejal.

**SR. BRANCA.**- No, no hace falta, está el video, puedo haberme equivocado.

No, no, lo que quiero, entonces, para pasar en limpio, se puso a consideración, no prosperó, los votos no alcanzaron, como el resultado no fue el esperado se reconsidera.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Sí.

**SR. BRANCA.**- Gracias, presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Muy bien. Pasamos al asunto...

Tiene la palabra el concejal Romano.

**SR. ROMANO.**- Sí, para que el asunto 233 sea girado a la comisión número 2, por favor.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Sí, lo aprobamos concejal.

**SR. ROMANO.**- Ese es el que aprob...

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Sí.

**SR. ROMANO.**- Ah, perdón.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Sí, lo aprobamos, lo giramos a la comisión número dos.

- XLV -

**RATIFICACIÓN DEL DECRETO MUNICIPAL 2044/2021 DE APROBACIÓN DEL CONVENIO  
N.º 16720 ENTRE LA MUNICIPALIDAD Y LA EMPRESA OVERSEAS S.A.  
(Asunto 234/2022, expediente 182/2002)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 234/2022, proyecto de ordenanza en segunda lectura.

**SR. SECRETARIO (Iriarte).**- Asunto 234/2022.

*“EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
ORDENANZA*

*Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal N.º 2044/2021, que corre adjunto a la presente como Anexo I, mediante el cual se aprueba -ad referéndum del Concejo Deliberante- el Convenio de registrado bajo el N.º 16720, celebrado entre la Municipalidad de*

Ushuaia y la empresa Trinidad Overseas S.A. con el propósito de poder potenciar distintos espacios verdes de la ciudad y dar solución a la problemática que refiere a residuos ferrosos.

Artículo 2°.- De forma”.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada en Segunda Lectura.

- XLVI -

**RATIFICACIÓN DEL DECRETO MUNICIPAL 742/2019 QUE PREADJUDICA EN VENTA AL SINDICATO UNIDOS PORTUARIOS ARGENTINOS DEL ATLÁNTICO SUR EL PREDIO IDENTIFICADO PROVISORIAMENTE COMO SECCIÓN O, MACIZO 6H, LOTE A (Asunto 235/2022, expediente 104/2021)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Asunto 235/2022, Proyecto de ordenanza en segunda lectura.

**SR. SECRETARIO (Iriarte).**- Asunto 235/2022.

“EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
ORDENANZA

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal N.° 742/2019, que corre adjunto a la presente como Anexo I, mediante el cual se preadjudica en venta, ad-referéndum del Concejo Deliberante, al Sindicato Unidos Portuarios Argentinos del Atlántico Sur (SUPAAS), con domicilio en calle Hol Hol N.° 1148, el predio identificado provisoriamente como Sección O, Macizo 6H, Lote A, con una superficie aproximada de un mil novecientos diecisiete metros cuadrados (1917 m<sup>2</sup>), destinado a la construcción de una Sede Gremial, un Centro de Actividades Deportivas y un Espacio para la Atención de Salud de sus afiliados y/o vecinos de la ciudad.

Artículo 2°.- De forma”.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales y concejalas el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- ¿Concejal Garramuño?

- Se vota.

Votación nominal, por favor.

- Votan por la afirmativa los concejales: De la Vega, Ávila, Branca, Romano y Pino.

- Votan por la negativa los concejales: Oviedo y Garramuño

- Votan siete señores concejales.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Cinco votos por la afirmativa, dos por la negativa. Queda sancionado en segunda lectura.

23 - D.E.

- XLVII -

**LA CÁPSULA DEL TIEMPO  
(Asunto 298/2022, expediente 57/2020)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Voy a solicitar, señores concejales, ingresar fuera del Orden del Día el asunto 298/2021, que tiene que ver con una declaración de interés municipal y ser tratado sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura al proyecto de resolución.

Aclaro, antes de leerlo, que tiene que ver con los herederos de Malвина, los hijos de los veteranos de guerra, y vamos a hacer seguramente en el transcurso de la semana que viene la entrega del diploma, de la declaración de interés, así que los vamos a invitar a todos los

concejales a hacer entrega de ese, tanto a los herederos de la causa Malvinas como a los veteranos.

**SR. SECRETARIO (Iriarte).**- Asunto 298/2022, proyecto de resolución.

*“Artículo 1°.- Declarar de interés municipal a ‘La Cápsula del Tiempo’, gestada por los Herederos de la causa Malvinas, la cual contiene, cartas, videos, fotos con testimonios de veteranos y veteranas de la guerra de Malvinas. La misma fue colocada el 1 de abril de 2022, en la ciudad de Ushuaia, para ser abierta en el año 2089. Con un mensaje a las nuevas generaciones acerca del reclamo argentino de soberanía sobre las Islas y para conservar en la memoria colectiva el recuerdo de aquellos que lucharon por nuestra patria.*

*Artículo 2°.- Destacar a los Herederos de la causa Malvinas y Veteranos y Veteranas de guerra de Malvinas.*

*Artículo 3°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**- XLVIII -**

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL  
(Asunto 301/2022, expediente 175/2002)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Branca.

**SR. BRANCA.**- Para ingresar fuera del Orden del Día una resolución, el asunto 301.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración ingresar fuera del Orden del Día el asunto 301/2022, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Votación nominal, por favor.

*- Votan por la afirmativa los concejales: De la Vega, Branca, Oviedo, Garramuño, Romano y Pino.*

*- Vota por la negativa la concejala: Ávila*

*- Votan siete señores concejales.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Seis por la afirmativa, uno por la negativa.

Por Secretaría se va a dar lectura al proyecto de resolución.

*- El secretario busca entre sus archivos.*

**SR. SECRETARIO (Iriarte).**- Asunto 301/2022.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE**

*Artículo 1°.- Requerir al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, informe sobre toda la nómina del personal que se encuentra en situación de pasantes en la Municipalidad de Ushuaia y la duración de dichas pasantías.*

*Artículo 2°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Votación nominal, por favor.

*- Votan por la afirmativa los concejales: Branca, Oviedo y Garramuño.*

*- Votan por la negativa los concejales: De la Vega, Ávila, Romano y Pino.*

*- Votan siete señores concejales.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Cuatro por la negativa, tres por la afirmativa, no prospera.

Tiene la palabra el concejal Branca.

**SR. BRANCA.**- Solamente para que quede registro que lo que se acaba de negar es un pedido de información que no aparece en la página de transparencia, no aparece en el presupuesto, no aparece en el boletín oficial, que es saber cuánto personal en condición de pasante tiene la Municipalidad y hace cuánto tiempo lo tiene y si está previsto o no en algún momento blanquearlos.

Eso, que debería ser información pública, que no está en ningún lado, también se negó en este recinto que la comunidad conozca esa información.

Muchas gracias, presidente.

- XLIX -

**EXCEPCIÓN A LA PARCELA 1A, DEL MACIZO 44, DE LA SECCIÓN H, DEL RETIRO  
FRONTAL Y CONTRAFRONTAL  
(Asunto 294/2022, expediente 55/2022)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Voy a solicitar, señores concejales... este es un proyecto de ordenanza, se los quiero explicar, ingresó hoy, del Rotary Club; en realidad tendría que haber ingresado hace diez días, por distintos motivos, por una documentación, no lo habían ingresado. Lo que están pidiendo es el retiro frontal del domicilio, es por el tema del estacionamiento, es del Rotary Club.

Es para ser tratado sobre tablas, la ordenanza lo único que dice es: *"Exceptuar a la Parcela 1A, del Macizo 44, de la Sección H, del artículo VII.1.9 del retiro frontal y contrafrontal"*.

Es a ese solo efecto del Rotary Club



**24 – D.P.**

Así que voy a solicitar ingresa fuera del Orden del Día y ser tratado sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura al proyecto de ordenanza.

**SR. SECRETARIO (Iriarte).**- Asunto 294/2022, proyecto de ordenanza:

*"Artículo 1º.- Exceptuar a la Parcela 1A, Macizo 44, Sección H del artículo VII.1.1.9 del Retiro Frontal y Contra Frontal.*

*Artículo 2º.- De forma".*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

- L -

**EXCEPCIÓN A LOS ORGANISMOS ALCANZADOS POR EL PLAZO DISPUESTO EN EL  
MISMO ARTÍCULO 32 DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N.º 3455  
(Asunto 299/2022, expedientes 313/2003 y 187/2009)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Voy a solicitar, señores concejales, concejal Garramuño, de adelantar el asunto 299. El que había quedado como último tema.

Por Secretaría se va a dar...

*- La secretaria Butt le hace un comentario.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Ah, ya se leyó, hay que ponerlo a votación.

Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

Votación nominal.

*- El concejal Branca le hace una señal.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Es el de la prórroga de la rendición de cuentas.

Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada.

- LI -

## Cuarto Intermedio

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Solicito un cuarto intermedio sobre bancas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

*- Es la hora 17 y 52.*

*- A la hora 18 y 02, con la ausencia del concejal Branca:*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Siendo las dieciocho, dos minutos, se levanta el cuarto intermedio.

### - LII -

#### SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 268/2022, expediente 54/2022)

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Vamos a continuar con los asuntos del bloque de Forja.  
Asunto 268/2022, proyecto de resolución.

**SR. SECRETARIO (Iriarte).**- Asunto 268/2022.

#### “EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA RESUELVE

*Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Subsecretaría de Obras Públicas y la Dirección de Obras Privadas informe las actuaciones llevadas a cabo en relación a la obra en ejecución en la calle Gobernador Deloqui 1333 de esta ciudad.*

*Artículo 2°.- Invitar a los funcionarios intervinientes a concurrir a este Cuerpo, a los efectos de informar y evacuar dudas sobre el caso anteriormente mencionado.*

*Artículo 3°.- De forma”.*

*- La concejal Ávila se retira de su banca.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado...

*- El concejal Branca ingresa al recinto.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- ...por unanimidad, con la ausencia de la concejal Ávila.  
Javier, ¿vota o no vota?

*- El concejal Branca habla fuera de micrófono.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Bueno, aprobado con la ausencia del concejal Branca y concejala Ávila.

Pasamos a los asuntos del Movimiento Popular Fueguino.  
Asunto 246, proyecto de resolución.

**SR. BRANCA.**- Presidente, pido reconsiderar el voto.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Muy bien, está a consideración de los señores concejales reconsiderar el voto del concejal Branca, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**SR. BRANCA.**- Afirmativo.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Muy bien. Queda aprobado con seis votos por unanimidad. Con la ausencia de la concejala Ávila.

### - LIII -

#### SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 246/2022, expediente 18/2020)

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos a los asuntos del Movimiento Popular Fueguino.  
Asunto 246/2022.

**SR. SECRETARIO (Iriarte).**- Asunto 246/2022.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE**

*Artículo 1°.- Requerir al Departamento Ejecutivo Municipal a dar cumplimiento a la Ordenanza Municipal N.° 5921, sancionada en el mes de julio de 2021, mediante la cual se instituye el Programa Municipal de Apoyo y Perfeccionamiento a jóvenes deportistas y artistas, posibilitando el acceso a Becas de 4 (cuatro) meses de duración destinada a jóvenes de nuestra ciudad, para el impulso de sus trayectorias en el campo del deporte y del arte.*

*Artículo 2°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**- LIV -**

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL  
(Asunto 247/2022, expediente 629/1999)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 156/2022.

**SR. SECRETARIO (Iriarte).**- 47.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Ah, perdón asunto 247/2022.

**SR. SECRETARIO (Iriarte).**- Asunto 247/2022.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE**

*Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a colocar la cartelería identificatoria de nombres de calles en todas las arterias del barrio Río Pipo de nuestra ciudad.*

*Artículo 2°.- De formas*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**25 - D.E.**



**- LV -**

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL  
(Asunto 248/2022, expediente 401/2004)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 248/2022.

**SR. SECRETARIO (Iriarte).**- Asunto 248/2022.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE**

*Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, estudie la factibilidad de incorporar en su Plan de Obras Públicas el reacondicionamiento y mantenimiento del playón deportivo y espacio verde aledaño, ubicado en el Macizo 80, de la Sección B de nuestra ciudad, según el Anexo I que corre agregado a la presente y de acuerdo al siguiente detalle:*

- a) limpieza e iluminación del sector;*
- b) reparación y reacondicionamiento del cerco perimetral;*
- c) colocación de juegos infantiles destinados a personas con discapacidad motriz;*
- d) colocación de cestos de residuos;*

e) colocación de bancos de madera.

Artículo 2°.- De forma”.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

- LVI -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL  
(Asunto 249/2022, expediente 236/2003)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 249/2022.

**SR. SECRETARIO (Iriarte).**- Asunto 249/2022.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE**

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, lleve adelante una amplia campaña de difusión y concientización sobre los alcances de la Ordenanza Municipal N.° 2778, en lo referido a la posibilidad de denunciar infracciones a las normas vigentes aportando material de prueba como fotografías e imágenes, que permite la participación ciudadana en la observancia de las normas para un mejor ordenamiento de la ciudad.

Artículo 2°.- De forma”.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad. Queda aprobado el proyecto.

- LVII -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL  
(Asunto 250/2022, expediente 46/2022)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 250/2022.

**SR. SECRETARIO (Iriarte).**- Asunto 250/2022.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE**

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a llevar adelante una campaña de información y prevención sobre el correcto uso, instalación y control periódico de los artefactos a gas, para reducir el riesgo de sufrir accidentes producto de la inhalación de monóxido de carbono.

Artículo 2°.- De forma”.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

- LVIII -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL  
(Asunto 251/2022, expediente 556/2005)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 251/2022.

**SR. SECRETARIO (Iriarte).**- Asunto 251/2022

**“EL CONCEJO DELIBERANTE**

DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE

Artículo 1°.- Requerir al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a dar cumplimiento de la Ordenanza Municipal N.° 5367, sancionada en el mes de octubre de 2017, mediante la cual se dispone el estacionamiento a 45 grados en calle Padre José Beauvoir, entre Pontón Río Negro y ARA General Belgrano, y la circulación vehicular en sentido único, de Sur a Norte, en calle Padre José Beauvoir entre Karukinka Norte y Damiana Fique.

Artículo 2°.- De forma”.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

- LIX -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL  
(Asunto 252/2022, expediente 401/2004)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 252/2022.

**SR. SECRETARIO (Iriarte).**- Asunto 252/2022.

“EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, mediante el área que corresponda, proceda a instalar reductores de velocidad en la calle Hielos Continentales, a las alturas N.° 140 y 480, del barrio Kareken de nuestra ciudad.

Artículo 2°.- Requerir al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a colocar la cartelería vial que corresponda para indicar velocidades máximas permitidas en el barrio Kareken de nuestra ciudad.

Artículo 3°.- De forma”.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

- LX -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL  
(Asunto 253/2022, expediente 629/1999)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 253/2022.

**SR. SECRETARIO (Iriarte).**- Asunto 253/2022.

“EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, analice la factibilidad de incorporar en su Plan de Obras Públicas la construcción de un guardarraíl en la mano Norte de la calle San Sebastián, a la altura de la calle Río Pipo, del barrio Río Pipo de nuestra ciudad, indicado en el Anexo I que corre agregado a la presente.

Artículo 2°.- De forma”.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.



- LXI -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL  
(Asunto 254/2022, expediente 115/1997)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 254/2022.

**SR. SECRETARIO (Iriarte).**- Asunto 254/2022.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE**

*Artículo 1º.- Requerir al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a verificar y poner en funcionamiento los semáforos instalados en inmediaciones de la Escuela N.º 3 ‘Monseñor Fagnano’, emplazados en la intersección de las calles 12 de Octubre y Damiana Figue de nuestra ciudad.*

*Artículo 2º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a instalar carteles de ‘Prohibido Estacionar en Zona de Semáforos - Ordenanza Municipal N° 1178’, sobre la acera lindante de la Escuela N° 3 ‘Monseñor Fagnano’, ubicado en la calle Damiana Figue en su intersección con la calle 12 de Octubre de nuestra ciudad.*

*Artículo 3º.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

- LXII -

**Incorporación fuera del Orden del Día de los asuntos 292/2022 y 293/2022**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra la concejal Oviedo.

**SRA. OVIEDO.**- Para ingresar fuera del Orden del Día dos asuntos; son dos resoluciones. El 292, que tiene que ver con reductores de velocidad. Fue un pedido que ya hicimos hace un tiempo atrás. Pero bueno, los vecinos están insistiendo en el tema. Y el 293, que tiene que ver con un pedido de informes sobre un convenio que se firmó con Grooming Argentina para ver los avances de este convenio, ¿no?

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración ingresar fuera del Orden del Día el asunto 292/2022 y el asunto 293/2022, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

- LXIII -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL  
(Asunto 292/2022, expediente 190/2008)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Por Secretaría se va a dar lectura al asunto 292.

**SR. SECRETARIO (Iriarte).**- Asunto 292/2022.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE**

*Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a verificar y colocar un reductor de velocidad sobre la calle Alfonsina Storni a la altura N.º51 de nuestra ciudad.*

*Artículo 2º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a verificar e incorporar dos reductores de velocidad en la calle Cabo Grananiello del barrio Almirante Brown, según se detalla a continuación:*

- a) entre los Macizos 30 y 39 de la Sección C;*
- b) entre los Macizos 41 y 45 de la Sección C.*

*Artículo 3º.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**- LXIV -**

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL  
(Asunto 293/2022, expediente 884/2004)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 293/2022.

**SR. SECRETARIO (Iriarte).**- Asunto 293/2022.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE**

*Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, en los términos del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Municipio de Ushuaia y la ONG Grooming Argentina, publicado por Decreto Municipal N.º 142/2021, remita a este Concejo Deliberante la siguiente información:*

- a) detalle de las acciones llevadas adelante en el marco de los objetivos generales y particulares fijados en el mencionado convenio;*
- b) detalle de los programas, campañas y jornadas desarrolladas;*
- c) detalle e informe de la ficha técnica del diagnóstico base;*
- d) presupuesto para la implementación del convenio, informando pagos efectuados a la fecha;*
- e) otra información de relevancia acerca de su implementación.*

*Artículo 2º.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

Pasamos a los asuntos del Frente de todos. Asunto 255/2022.

**- LXV -**

**RATIFICACIÓN DEL DECRETO MUNICIPAL 526/2022 DE APROBACIÓN DEL CONVENIO N.º 17214 CELEBRADO ENTRE LA MUNICIPALIDAD Y LA SECRETARÍA DE ARTICULACIÓN DE POLÍTICA SOCIAL DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL DE LA NACIÓN  
(Asunto 297/2022, expediente 57/2022)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra la concejala Ávila.

**SRA. ÁVILA.**- Para ingresar fuera del Orden del Día el asunto 297, referente a un convenio que realizó la Municipalidad de Ushuaia con el Gobierno nacional, que es respecto al banco de herramientas para que las emprendedoras puedan recibir sus herramientas, por favor.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración ingresar fuera del Orden del Día el asunto 297/2022 y ser tratado sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura al proyecto de ordenanza.

**SR. SECRETARIO (Iriarte).**- Bien. Asunto 297/2022, proyecto de ordenanza.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
ORDENANZA**

*Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal N.° 526/2022, que corre adjunto a la presente, mediante el cual se aprueba ad-referéndum del Concejo Deliberante, el Convenio registrado bajo el N.° 17214, del registro de la Municipalidad de Ushuaia, celebrado entre la Municipalidad de Ushuaia y la Secretaría de Articulación de Política Social del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, representada por su titular señor Gustavo Marcelo Aguilera, DNI N.° 21.089.893, con el objeto del otorgamiento de un subsidio institucional a fin de ser destinado a la compra de maquinarias, herramientas y materiales necesarios para la puesta en marcha e implementación de Proyectos Productivos o de Servicios, de acuerdo a lo establecido en el Plan de Actividades que se ejecutará en el marco del Programa Nacional: ‘Banco de Maquinarias, Herramientas y Materiales’.*

*Artículo 2°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada.

**27 - D.E.**



**- LXVI -  
Cuarto Intermedio**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 256/2022, proyecto de resolución.

**SR. GARRAMUÑO.**- Para solicitar el proyecto de Ley para poderlo leer, porque hasta ayer a la noche lo estaban discutiendo así que no sé qué vamos a acompañar.

*- Hablan fuera del micrófono.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Garramuño.

**SR. GARRAMUÑO.**- Para solicitar un cuarto intermedio

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración un cuarto intermedio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

*- Es la hora 18 y 16.*

*- A la hora 18 y 42:*

**SR. SECRETARIO (Iriarte).**- Siendo las dieciocho, cuarenta y tres minutos, se levanta el cuarto intermedio.

**- LXVII -  
ACOMPANIAMIENTO AL PROYECTO DE LEY N.°535/2022  
(Asunto 255/2022, expediente 47/2022)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Vamos a continuar con el asunto 255/2022, proyecto de resolución.

**SR. SECRETARIO (Iriarte).**- Asunto 255/2022.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE**

*Artículo 1°.- Acompañar en todos sus términos el proyecto de Ley N° 535/2022: ‘Fondo Nacional para la Cancelación de la Deuda con el Fondo Monetario Internacional (FMI)’, presentado por el bloque del Frente de Todos en el Honorable Senado de la Nación Argentina el día 28 de marzo del corriente año.*

*Artículo 2°.- Comunicar al Honorable Senado de la Nación.*

*Artículo 3°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

Tiene la palabra el concejal Branca.

**SR. BRANCA.**- ¿Está el proyecto de Ley?

*- Hablan fuera del micrófono.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Recién estuvimos reunidos en cuarto intermedio, concejal.

**SR. BRANCA.**- Sí, lo sé presidente que estuvimos reunidos, pero habíamos dicho que lo iban a pasar, porque ha tenido modificaciones.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Garramuño.

**SR. GARRAMUÑO.**- Esto se sigue discutiendo, no es una ley que se ha aprobado ni un texto definitivo, se está discutiendo en la Cámara de Senado; que incluso ya nace mal porque todo lo que tiene que ver con impuestos o contribuciones tiene que nacer de la Cámara de Diputados, no de la Cámara del Senado y acá está naciendo de la Cámara del Senado. O sea, ya de entrada se está violando la Constitución Nacional; ya de entrada, si tiene media sanción, Diputados no lo va a aprobar; y en caso que lo apruebe, viene un constitucionalista, lo apela y va a ser inconstitucional.

Lo poco que estuvimos viendo... también, hay mucho desconocimiento. Por ejemplo, el pacto con el FMI que firmó el actual Gobierno del Frente de Todos prohíbe un blanqueo de estas características en el apartado 1°, 2°/A y el punto 14 del texto de entendimiento con el FMI.

Aparte, esto no se trata de un nuevo impuesto como lo quieren vender o lo quieren relatar a los fugadores... esto se trata de un blanqueo, un blanqueo de capitales, que puede, por ejemplo, ingresar en este blanqueo un narcotraficante -que nada tiene que ver con un fugador.

Y en el asunto que vamos a tratar también, que va de la mano, que es las excepciones al secreto bancario, bursátil y fiscal; que es peligrosísimo también, porque ahora no solamente pueden tener esta información los jueces, el Banco Central o las entidades recaudatorias, ahora se le da ese poder al jefe de Gabinete que esto va a ser una herramienta totalmente de persecución.

No estoy hablando en particular de este Ejecutivo nacional actual. ¿Qué pasa si el día de mañana cambia un ejecutivo loco con estas herramientas legislativas donde empieza una persecución? No vaya a ser que este Gobierno quiera justamente usar este tipo de herramientas como un secreto bancario para perseguir a sus oponentes.

Dicho esto, que no está ni aprobado, que nació mal aprobado, que va en contra de cosas que aprobaron el mismo Gobierno nacional como el pacto con el



**28 – D.P.**

FMI, es tremendo.

Esta es una casa, es una institución legislativa. Obviamente a menor escala, no nos vamos a comparar con los diputados ni con los senadores. Pero tenemos la responsabilidad de por lo menos tomarnos un tiempo de lectura, ver que hay violaciones a la Constitución Nacional, ver que esto es una movida meramente política de las altas esferas políticas. Y desde mi banca, yo no me voy a prestar a una pelea de estas características acompañando un proyecto de resolución que salga aprobado y que el día de mañana digan: no, la institución del Concejo Deliberante sí acompañó este proyecto de ley. Así que bajo todas estas premisas mínimo que vaya a comisión, pero sé que la intención es aprobar las resoluciones. Pero también tener un poco de responsabilidad de lo que se aprueba en este Concejo Deliberante, porque a veces se escucha: no, son resoluciones, pasan, no son importantes. No, resoluciones, ordenanzas, minutas, lo que salga de este Concejo Deliberante es institucional. Así que tenemos que estar a la altura de las circunstancias. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Muy bien.

*- El concejal Branca pide la palabra.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra la concejala Ávila.

**SRA. ÁVILA.-** Si hay algo que sabemos nosotros y nosotras peronistas es sobre persecución, inclusive del Frente de Todos. Y esto no es un blanqueo, no coincido con la mirada del concejal Garramuño. Sí creo que esto es un apoyo que se da a un proyecto, a modificaciones de un proyecto nacional, que es justamente para que la deuda no caiga y no la paguen aquellos que no gastaron la plata, sino que la paguen aquellos que la fugaron.

Me parece muy importante que nosotros desde acá, del Cuerpo deliberativo también pongamos palabra al respecto. Es muy importante también escuchar lo que piensa el concejal Garramuño, porque después pasa como pasó hoy a la mañana cuando vienen los trabajadores y las trabajadoras y cuentan de qué manera recae sobre ellos una deuda que ni siquiera tomaron.

Entonces, me parece importante que nosotros hagamos este acompañamiento al proyecto nacional.

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Muy bien.

Tiene la palabra el concejal Branca.

**SR. BRANCA.-** Gracias presidente. No, me acuerdo una frase de Perón diciendo: tengo un perro que se llama León y yo lo llamo León y León viene moviendo la cola, pero es un perro. Digo esto a colación de que hace un rato los concejales, de no sé si de la Cámpora, Frente de Todos o de Más Ushuaia, no quisieron acompañar la consulta al Ejecutivo sobre la cantidad de gente que tienen trabajando sin un solo derecho laboral desde hace cuántos años, en qué condiciones y si hay un atisbo de posibilidad de que en algún momento tengan la gracia de tener un derecho laboral. Si no acompañaron eso no son peronistas.

Y en segundo lugar, lo que quiero señalar es que el proyecto de... estoy de acuerdo con el proyecto, pero me llama la atención que es del bloque del Frente de Todos en la cámara del Senado y el bloque del Frente de Todos no existe más; se disolvió, se rompió, se quebró. Hoy hay un bloque de trece senadores de Unidad Ciudadana y un bloque de veintidós senadores de... Popular, ¿cómo es?

*- El concejal Garramuño responde fuera de micrófono.*

**SR. BRANCA.-** Frente Popular y Nacional. Frente Popular y Nacional, con veintidós senadores. Y esto dice que es del bloque del Frente de Todos. Bueno, en principio habría que modificar eso, plantear, saber a qué bloque pertenece. Si es de Unidad Ciudadana no lo voy a acompañar, si es del bloque Nacional y Popular podría reconsiderarlo.

Entonces, en principio pido que se haga la corrección. Segundo, esto que dije anteriormente, ¿no?, tienen personas trabajando en negro en la Municipalidad. Ni siquiera quieren decir cuántos son ni en qué condiciones. No son peronistas. Gracias, presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Voy a poner a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Votación nominal, por favor.

*- Votan por la afirmativa los concejales: De la Vega, Ávila, Romano y Pino.*

*- Vota por la negativa el concejal: Branca, Oviedo y Garramuño.*

*- Votan siete señores concejales.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Cuatro por la afirmativa, tres por la negativa. Queda aprobado el proyecto de resolución.

29 - D.E.

- LXVIII -  
**ACOMPANAMIENTO AL PROYECTO DE LEY N.º 536/2022**  
**(Asunto 256/2022, expediente 52/2022)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Pasamos al asunto 256/2022, proyecto de resolución.

**SR. SECRETARIO (Iriarte).-** Asunto 256/2022.

"EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE

*Artículo 1°.- Acompañar en todos sus términos el proyecto de Ley N° 536/22: 'Modificación de 1) las excepciones al Secreto Bancario, Bursátil y Fiscal; y 2) la Comisión Bicameral Permanente de Control y Seguimiento de la Deuda', presentado por el bloque del Frente de Todos en el Honorable Senado de la Nación Argentina, el día 28 de marzo del corriente año.*

*Artículo 2°.- Comunicar al Honorable Senado de la Nación Argentina.*

*Artículo 3°.- De forma".*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Branca.

**SR. BRANCA.**- Este quiero acompañarlo, pero por favor que quede designado a qué bloque pertenece, porque el bloque del Frente de Todos en el Senado ya no existe.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Votación nominal, por favor.

**SR. SECRETARIO (Iriarte).**- ¿Concejal De la Vega?

**SR. DE LA VEGA.**- Afirmativo.

**SR. SECRETARIO (Iriarte).**- ¿Concejala Ávila?

**SRA. ÁVILA.**- Afirmativo.

**SR. SECRETARIO (Iriarte).**- ¿Concejal Branca?

**SR. BRANCA.**- En estas condiciones, negativo.

**SR. SECRETARIO (Iriarte).**- ¿Concejala Oviedo?

**SRA. OVIEDO.**- Negativo.

**SR. SECRETARIO (Iriarte).**- ¿Concejal Garramuño?

**SR. GARRAMUÑO.**- Negativo.

**SR. SECRETARIO (Iriarte).**- ¿Concejal Romano?

**SR. ROMANO.**- Afirmativo.

**SR. SECRETARIO (Iriarte).**- ¿Concejal Pino?

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Afirmativo.

Cuatro por la afirmativa, tres por la negativa, queda aprobado el proyecto de resolución.

**- LXIX -**

### **CREACIÓN DEL PASEO LITERARIO FUEGUINO (Asunto 257/2022, expediente 49/2022)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 257/2022, proyecto de ordenanza.

Tiene la palabra el concejal Garramuño.

**SR. GARRAMUÑO.**- Para dar un tratamiento justo y equitativo a las ordenanzas, este asunto, el 257, el artículo 5° habla de los gastos que genera la presente ordenanza, que tiene que ser imputado en la partida presupuestaria que el Departamento Ejecutivo Municipal considere pertinente. Como a uno de los proyectos que presentó el concejal Branca le queríamos agregar justamente el mismo artículo que se quiere tratar ahora y se mandó a comisión, creo que tendríamos que tener un punto de encuentro entre todas las ordenanzas referido a lo que tiene que ver con los gastos, porque si no sería muy desprolijo que éste sí y aquel no, y es exactamente lo mismo.

Así que, mociono que el asunto 257 pase a la comisión N°2, de Presupuesto y Cuentas.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Si me permite, concejal, antes de poner a votación me gustaría que podamos leer el proyecto para que sepamos...

Tiene la palabra el concejal Garramuño.

**SR. GARRAMUÑO.**- Mociono que antes que se lea el proyecto, sea girado a comisión.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales la moción del concejal Garramuño, que el asunto sea girado a comisión, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Votación nominal.

*- Votan por la afirmativa los concejales: Branca y Garramuño.*

*- Votan por la negativa los concejales: De la Vega, Ávila, Oviedo, Romano y Pino.*

*- Votan siete señores concejales.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Cinco por la afirmativa, dos por la negativa, no prospera la moción.  
Por Secretaría se va a dar lectura al asunto.

**SR. SECRETARIO (Iriarte).**- Asunto 257/2022.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
ORDENANZA**

*Artículo 1°.- Crear el paseo público municipal ‘Paseo Literario Fueguino’, el que se emplazará en reconocimiento y homenaje a las y los escritores de nuestra región: Julio Leite, Niní Bernardello, Anahí Lazzaroni y José María Castiñeira de Dios.*

*Artículo 2°.- El presente proyecto tiene el objetivo de destacar y poner en valor las obras literarias de nuestra región y reconocer el legado que han dejado a la comunidad artistas y escritores ayudando a cimentar nuestra identidad cultural y sentido de pertenencia regional.*

*Artículo 3°.- El paseo mencionado en el artículo 1° será emplazado en la plaza de las Artes, ubicada entre las calles Goleta Florencia, Olegario Andrade y Gobernador Paz, frente a la Escuela N°13, Almirante Guillermo Brown, que corre como Anexo II de la presente.*

*Artículo 4°.- A los fines del cumplimiento de la presente ordenanza, el Departamento Ejecutivo Municipal deberá incorporar en el formato que considere oportuno una breve biografía de cada autor y autora, la cual se encuentra presente en el Anexo I de la presente. Asimismo, podrá ser incorporado un QR donde cada persona que visite el paseo podrá escuchar diversos poemas de las y los poetas leídos por artistas locales para conocer mejor sus obras. El Departamento Ejecutivo Municipal incorporará otros autores locales y regionales, si lo considera pertinente, así como también promoverá actividades culturales diversas, articuladas con bibliotecas y con la comunidad educativa de nuestra ciudad.*

*Artículo 5°.- Los gastos que generen la ejecución de la presente ordenanza, deberán ser imputados a las partidas presupuestarias que el Departamento Ejecutivo Municipal considere pertinente.*

*Artículo 6°.- Será autoridad de aplicación de la presente el Departamento Ejecutivo Municipal a través del área que éste designe.*

*Artículo 7°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Votación nominal, por favor.

*- Votan por la afirmativa los concejales: De la Vega, Ávila, Oviedo, Romano y Pino.*

*- Votan por la negativa los concejales: Branca y Garramuño.*

*- Votan siete señores concejales.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Cinco votos por la afirmativa, dos por la negativa. Queda sancionado el proyecto de ordenanza.

30 – D.P.

- LXX -

**OBRAS DE LA ARTISTA SOL CÓFRECES “MI NOMBRE ES USHUAIA”  
(Asunto 258/2022, expediente 50/2022)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 258/2022, proyecto de resolución.

**SR. SECRETARIO (Iriarte).**- Asunto 258/2022.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE**

*Artículo 1°.- Declarar de interés municipal las obras de la artista local Sol Cófreces: ‘Mi nombre es Ushuaia’, ‘De quien es esta cabeza’ y ‘Romance de la duquesa’ con el objetivo de*

revalorizar los aportes de quienes construyen la identidad cultural de las infancias en nuestra ciudad.

*Artículo 2º.- La presente resolución no implica erogaciones al erario municipal.*

*Artículo 3º.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**- LXXI -**

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL  
(Asunto 259/2022, expediente 84/1993)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 259/2022, proyecto de ordenanza... de resolución, perdón.

**SR. SECRETARIO (Iriarte).**- Asunto 259.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE**

*Artículo 1º.- Instruir al Departamento Ejecutivo Municipal a que lleve a cabo, a través del área que corresponda, la reserva de nombre ‘Veteranas de Malvinas’ para la futura denominación de calle de la ciudad.*

*Artículo 2º.- El Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área que este designe, determinará la zona en la que se llevará a cabo la denominación de la calle mencionada en el artículo 1º.*

*Artículo 3º.- La presente ordenanza tiene como objetivo principal reconocer y brindar el merecido homenaje de la comunidad de Ushuaia a las mujeres que participaron del conflicto del Atlántico Sur en defensa de nuestra soberanía.*

*Artículo 4º.- Será autoridad de aplicación de la presente ordenanza el Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área que éste designe.*

*Artículo 5º.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada.

**- LXXII -**

**CREACIÓN DEL CORREDOR DE EMERGENCIAS EN AVENIDAS DE LA CIUDAD  
(Asunto 265/2022, expediente 52/2022)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 265, proyecto de ordenanza. Perdón, el anterior fue proyecto de resolución.

Tiene la palabra el concejal Garramuño.

**SR. GARRAMUÑO.**- Manteniendo la línea, el asunto 265, vamos a pedir que el asunto sea girado a la comisión número dos de Presupuesto y Cuentas con los mismos argumentos que dimos por el asunto 257.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración la moción del concejal Garramuño, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Votación nominal.

*- Votan por la afirmativa los concejales: Branca, Romano y Garramuño.*

*- Votan por la negativa los concejales: De la Vega, Ávila, Oviedo y Pino.*

*- Votan siete señores concejales.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Cuatro por la negativa tres por la afirmativa. No prospera la moción.

Por Secretaría se va a dar lectura al proyecto de ordenanza.

**SR. SECRETARIO (Iriarte).**- Bien. Asunto 265.

**"EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
ORDENANZA**

*Artículo 1º.- Créase el Corredor de Emergencias, en las avenidas de la ciudad de Ushuaia, de acuerdo a lo establecido en el anexo I y II del presente.*

*Artículo 2º.- Entiéndase por corredor de emergencias a un carril en la vía pública que deben dejar los conductores para ceder el paso a los servicios de emergencias, en el caso de presentarse una urgencia.*

*Artículo 3º.- El Departamento Ejecutivo Municipal para dar cumplimiento al artículo 1º, deberá realizar la demarcación de las avenidas y pintar un rombo con la letra E o la leyenda 'Emergencia Vehículo' u otra similar, indicando que se trata de un corredor de emergencia y la señalización vertical correspondiente en los corredores de emergencia.*

*Artículo 4º.- El Departamento Ejecutivo Municipal a través del área competente, acordará y definirá con los organismos de la Policía y Salud de la Provincia que correspondan, qué avenidas operaran como corredores para agilizar el paso de los vehículos de emergencias.*

*Artículo 5º.- El Departamento Ejecutivo Municipal realizará campañas de difusión, concientización y prevención respecto a la importancia del Corredor de Emergencias.*

*Artículo 6º.- Los gastos que generen la ejecución de la presente ordenanza, deberán ser imputados a las partidas presupuestarias que el Departamento Ejecutivo Municipal considere pertinente.*

*Artículo 7º.- De forma".*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Votación nominal.

- Votan por la afirmativa los concejales: De la Vega, Ávila, Oviedo, Romano y Pino.

- Votan por la negativa los concejales: Branca y Garramuño

- Votan siete señores concejales.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Cinco por la afirmativa, dos por la negativa. Queda sancionado el proyecto de ordenanza.

31 - D.E.

- LXXIII -

**5º FESTIVAL DE LA CANCIÓN MALVINAS ARGENTINAS  
(Asunto 266/2022, expediente 27/2013)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 266/2022, proyecto de resolución.

Por Secretaría se va a dar lectura.

**SR. SECRETARIO (Iriarte).**- Asunto 266/2022, proyecto de resolución.

*"Artículo 1º.- Declarar de interés municipal a el '5º Festival de la Canción Veteranos de Malvinas y el Escenario Itinerante '2 de Abril'.*

*Artículo 2º.- Reconocer al artista Patricio Apaza 'PAYRU', su trayectoria y aporte permanente a la cultura.*

*Artículo 3º.- La presente declaración de interés municipal no erogará gastos al erario público.*

*Artículo 4º.- De forma".*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

- LXXIV -

**RECONOCIMIENTO EN MEMORIA A LOS VECINOS QUE FUERON INTERNADOS POR EL  
VIRUS SARS-COV-2 EN EL POLO SANITARIO MUNICIPAL  
(Asunto 267/2022, expediente 53/2022)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 267/2022. En esto, señores concejales, por un error de la oficina nuestra, se tipió como proyecto de resolución pero es un proyecto de ordenanza.

**SR. SECRETARIO (Iriarte).**- Asunto 267/2022, proyecto de ordenanza.

*“Artículo 1°.- Destacar ‘En Memoria’ a los vecinos que fueron internados por el virus SARS-CoV-2 en el Polo Sanitario Municipal Microestadio José ‘Cochocho’ Vargas en el período que se extiende desde año 2020-2021.*

*Artículo 2°.- Que a los fines dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 1°, se procederá a la colocación de una placa recordatoria en la puerta del Microestadio.*

*Artículo 3°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Bueno, antes de pasar a votación, quiero destacar a Tamara Guessaga, quien fue la que trajo un poco la idea y a algunos vecinos que aportaron para este proyecto. Donde no solamente se quiere reconocer que el gimnasio Cochocho Vargas fue destinado como un hospital en el momento de la pandemia; a partir de esto surgieron... digamos, ha pasado mucha gente que ha trabajado y que han aportado para que esto se llevara adelante. Y me pareció muy bueno que se colocara una placa en recordación de que ese lugar fue destinado para un hospital.

Así que realmente felicitar a quienes hoy trajeron la idea. Y en ese reconocimiento, seguramente cuando se lleve a cabo, se los va a convocar a todos los partícipes de esto. Y esto también tiene que ver con todos aquellos que han trabajado en la salud, también en el Hospital Regional de Ushuaia en conjunto con la gente de la Municipalidad en un momento tan difícil.

Así que realmente para mí es un orgullo aceptar este tipo de proyecto y reconocer a quienes trajeron la idea y que uno la pueda llevar adelante en este recinto.

Está a consideración de los señores concejales y concejalas el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada.

**- LXXV -**

**AUTORIZACIÓN A LA EJECUCIÓN DE LA OBRA “ESTACIÓN REGULADORA DE PRESIÓN  
DE LA EMPRESA CAMUZZI GAS DEL SUR S.A.  
(Asunto 296/2022, expediente 56/2022)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Queda el último tema, señores concejales, que es el asunto 127...

Tiene la palabra la concejala Ávila.

**SRA. ÁVILA.**- Para solicitar el ingreso fuera del Orden del Día del asunto 296.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales ingresar fuera del Orden del Día el asunto 296/2022, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Vamos a tomar votación nominal.

*- Votan por la afirmativa los concejales: De la Vega, Ávila, Oviedo, Garramuño, Romano y Pino.*

*- Vota por la negativa el concejal: Branca.*

*- Votan siete señores concejales.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Seis votos por la afirmativa, uno por la negativa.

Por Secretaría se va a dar lectura al proyecto de ordenanza.

**SR. SECRETARIO (Iriarte).**- Asunto 296/2022, proyecto de ordenanza.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
ORDENANZA**

**Artículo 1°.- Autorización.** Autorizar la ejecución de la obra 'Estación Reguladora de Presión', a la empresa Camuzzi Gas del Sur SA, en la parcela identificada en el catastro municipal de la ciudad de Ushuaia con la nomenclatura Sección D, Macizo 57, Parcela 02g, propiedad de la provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur, de acuerdo a los croquis que como Anexos I y II corren agregados a la presente.

**Artículo 2°.- Condicionamiento.** Condicionar la ejecución de las construcciones enunciadas en el artículo 1°, al análisis previo y aprobación de la documentación requerida por las áreas técnicas competentes.

**Artículo 3°.- Condicionamiento.** Condicionar el otorgamiento del 'Certificado Final de Obra', a que la envolvente de la edificación sea ejecutada de acuerdo a lo requerido por la Dirección de Obras Privadas.

**Artículo 4°.- De forma".**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Branca

**32 – D.P.**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Branca.

**SR. BRANCA.**- No que me parece que es un proyecto importante, que por ahí podríamos haber tenido conocimiento, entre otras cosas de la ubicación, porque si mal no entiendo está muy próximo al colegio Polivalente de Arte. Supongo que va a cumplir con todas las normativas de seguridad para que no ocurra ningún accidente, pero de haber tenido la posibilidad de mirarlo con algo de atención y saber exactamente dónde está localizado... Creo que nadie en el recinto sabe exactamente donde está localizado. Bueno, hace que uno no... decida no acompañarlo así sobre tablas.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra la concejala Oviedo.

**SRA. OVIEDO.**- En mi caso personal el arquitecto, justamente, dejó en manos un montón de cuestiones que tienen que ver con lo técnico y el... por eso lo voy a acompañar, ¿no? Me dejó la tranquilidad de que se podía llevar adelante. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- A ver, para clarificar un poco. Tiene que ver con una subestación de gas. Bienvenido que se pueda seguir dando gas. Digo, no es que es algo ilegal. Esto es como una subestación, cada vez que se hace una subestación de energía es porque va a llegar más energía a algún lugar; esto es lo mismo.

Tuvimos durante muchos años inconvenientes, siempre el Estado exigió a las empresas privadas que hicieran subestaciones, sean de gas, sean de electricidad. De hecho son muy costosas, hace muchos años se está requiriendo en el sector de Andorra, justamente hacer una subestación de luz a los efectos de brindar el servicio como corresponde en toda esa zona. En el caso del Río Pipo se hizo en el sector de la urbanización del Pipo hay una subestación de energía. En este caso, las subestaciones tienen que ver para dar mayor cantidad de apertura de gas.

Así que voy a poner a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado... Votación nominal

- Votan por la afirmativa los concejales: De la Vega, Ávila, Oviedo, Garramuño, Romano y Pino.

- Vota por la negativa el concejal: Branca.

- Votan siete señores concejales.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Seis por la afirmativa, una por la negativa. Queda sancionado el proyecto de ordenanza.

Y ahora nos queda...

Tiene la palabra la concejala Ávila.

**SRA. ÁVILA.**- No, para aclarar que en los fundamentos de lo recién aprobado está la nomenclatura del lugar, está la dirección digamos. Quizás el concejal quería la dirección exacta pero está en el fundamento la nomenclatura.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Sí, concejal.

Nos queda un solo tema que es el asunto 127 del dos mil...

**- LXXVI -  
Cuarto Intermedio**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Garramuño.

**SR. GARRAMUÑO.**- Para solicitar un cuarto intermedio.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración un cuarto intermedio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

*- Es la hora 19 y 09.*

**33 - D.E.**

*- A la hora 19 y 10:*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Siendo las diecinueve, diez minutos, se levanta el cuarto intermedio.

**- LXXVII -  
Asunto 127/2022 - Se remite a la comisión de Planeamiento y Obras Públicas**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Por Secretaría se va a dar lectura al asunto 127/2022.

Tiene la palabra el concejal Garramuño.

**SR. GARRAMUÑO.**- Este es un asunto que tiene que ver con abrogar un terreno que está en la zona de la Laguna de los Patos, para agregarla a una reserva natural. Nos gustaría profundizar un poquito más este asunto en comisión y tratarlo en la próxima comisión.

Así que, voy a mocionar para que sea girado a la comisión N.º 3.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración la moción del concejal Garramuño, de que el asunto vaya a la comisión de Planeamiento y Obras Públicas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**- LXXVIII -  
FIJACIÓN DE FECHA DE LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Garramuño.

**SR. GARRAMUÑO.**- Para proponer la próxima sesión, la fecha, el 8 de junio.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales que la próxima fecha de sesión ordinaria sea el 8 de junio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**- LXXIX -  
ARRÍO DEL PABELLÓN NACIONAL Y DEL PABELLÓN PROVINCIAL**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Señores concejales, habiéndose aprobado el Orden del Día y siendo la hora diecinueve, doce minutos, doy por finalizada esta Tercera Sesión Ordinaria.

Invito al concejal Branca y al concejal Garramuño a arriar los Pabellones provincial y nacional, a los concejales y al público a ponerse de pie.

*- Así se hace.*

*- Aplausos.*

*- Es la hora 19 y 12.*

## Contenido

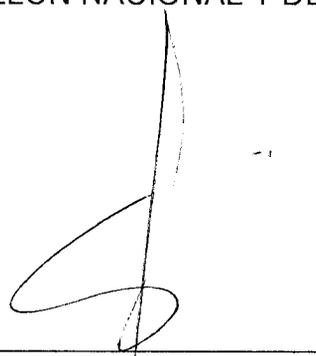
REGISTRO DE DEBATE .....	2
APERTURA DE SESIÓN .....	2
IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL Y DEL PABELLÓN PROVINCIAL .....	2
APROBACIÓN DE REGISTRACIÓN DE DEBATE .....	2
BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS .....	2
Del señor intendente municipal.....	2
Moción.....	3
Moción.....	3
Moción.....	3
De Entes oficiales .....	4
De Particulares .....	4
Moción.....	5
Moción.....	6
Cuarto Intermedio.....	6
Moción.....	7
Moción.....	7
Moción.....	7
De comisión .....	8
De la Comisión de Legislación e Interpretación .....	8
De la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas.....	8
De la Comisión de Planeamiento y Obras Públicas .....	8
De la Comisión de Policía Municipal .....	9
De la Comisión de Calidad de Vida y Turismo .....	9
Asuntos con Tratamiento en Segunda Lectura.....	9
De Bloques .....	10
De Frente de Orientación Radical de la Joven Argentina.....	10
Del Movimiento Popular Fuegoño .....	10
Del Frente de Todos - Partido Justicialista.....	10
De la Ciudad .....	11
De Bloques en conjunto .....	11
APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.....	11
Asunto 127/2022 – Último tema .....	11
DESAFECTACIÓN DEL USO Y DOMINIO PÚBLICO DE LOS ESPACIOS VERDES IDENTIFICADOS COMO PARCELA 5 DEL MACIZO 91 DE LA SECCIÓN D Y PARCELA 1 DEL MACÍZO 142 DE LA SECCIÓN J (Asunto 131/2022, expediente 22/2022) .....	11
ZONIFICACIÓN DE LA URBANIZACIÓN BARRANCAS DEL PIPO (Asunto 132/2022, expediente 37/2016) .....	14

DESAFECTACIÓN DEL USO RESERVA MUNICIPAL (PARA EQUIPAMIENTO COMUNITARIO) DEL PREDIO IDENTIFICADO COMO PARCELA 17, MACIZO 73B SECCIÓN J (Asunto 133/2022, expediente 23/2022).....	14
AUTORIZACIÓN DE USO NO CONSIGNADO EN EL CÓDIGO DE PLANEAMIENTO URBANO “TRASVASO DE OXÍGENO, DEPÓSITO Y OFICINA COMERCIAL” A LA EMPRESA “AIRGAS S.A.” (Asunto 149/2022, expediente 27/2022).....	15
DESAFECTACIÓN DE UNA FRACCIÓN DE LA VÍA PÚBLICA (ACERA), PARA SER INCORPORADA A LA SECCIÓN U, MACIZO 10, PARCELA 20 (Asunto 150/2022, expediente 28/2022) .....	16
DESAFECTACIÓN DE LAS PARCELAS 1, 2 Y 3 DEL MACIZO 14, DE LA SECCIÓN K (Asunto 151/2022, expediente 260/2000).....	16
DEROGACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N.º5983 (Asunto 174/2022, expediente 86/2021) .....	17
INSISTENCIA - EXPECIÓN AL SEÑOR HERRERA GUALDESI DEL ARTÍCULO 7º DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N.º 5478 (Asunto 215/2022, expediente 24/2022).....	17
INSISTENCIA - EXPECIÓN AL SEÑOR TAPIA DEL ARTÍCULO 7º DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N.º 5478 (Asunto 217/2022, expediente 12/2022) .....	18
INSISTENCIA - EXIMICIÓN A LA FACULTAD REGIONAL TIERRA DEL FUEGO DE LA UTN DEL PAGO DE IMPUESTO INMOBILIARIO Y TASAS DE INMUEBLE (Asunto 218/2022, expediente 17/2013) .....	18
Cuarto Intermedio.....	19
DESAFECTACIÓN DE UNA PORCIÓN DE BOSQUE COMUNAL (TIERRAS FISCALES SIN MENSURAR) PARA SER INCORPORADA AL ÁREA URBANA (Asunto 232/2022, expediente 176/1997) .....	19
Cuarto Intermedio.....	20
BANCA DEL VECINO Problemas con adjudicación de terrenos (Asunto 48/2022, expediente 13/2022, y asunto 65/2022, expediente 16/2022) .....	20
BANCA DEL VECINO Proyecto de barrio La Cima (Asunto 68/2022, expediente 176/1997) .....	24
Cuarto Intermedio.....	26
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 65/2022, expediente 16/2022) .....	26
Asunto 299/2022 - Último Tema.....	26
INSISTENCIA A LA DESAFECTACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO DE UNA PORCIÓN DE TIERRA UBICADA A LA RIVERA DEL CHORRILLO DEL ESTE (Asunto 219/2022, expediente 942/2006) .....	27
RATIFICACIÓN DEL DECRETO MUNICIPAL 516/2022 DE APROBACIÓN DE LA ADENDA N.º 16431 AL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE PRO.CRE.AR. Y EL MUNICIPIO (Asunto 260/2022, expediente 270/2012).....	28
RATIFICACIÓN DEL DECRETO MUNICIPAL 518/2022 DE APROBACIÓN DE LA DONACIÓN REALIZADA POR LA EMPRESA CAMUZZI GAS DEL SUR S.A. DE CIEN CENICEROS (Asunto 261/2022, expediente 51/2022).....	28
Asunto 262/2022 – Se remite a Conocimiento de Bloques .....	29
MINUTA DE COMUNICACIÓN AL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL (Asunto 68/2022, expediente 176/1997).....	29

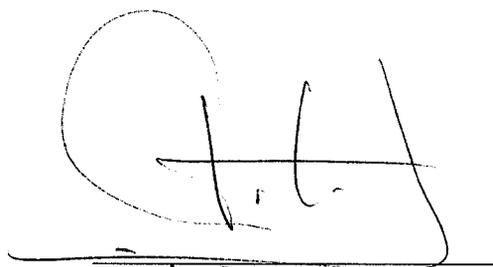
DESAFECTACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO UBICADO EN LA FINALIZACIÓN DE LA CALLE 20 DE JULIO Y DESAFECTACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO UBICADO ENTRE GENDARME ARGENTINO Y AVENIDA PERITO MORENO (Asunto 222/2022, expediente 77/2007).....	29
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 205/2022, expediente 629/1999).....	30
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 206/2022, expediente 43/2022).....	30
XVIII CONGRESO POLÍTICO EDUCATIVO DE LA CONFEDERACIÓN DE EDUCADORES ARGENTINOS (Asunto 210/2022, expediente 21/2022).....	31
MINUTA DE COMUNICACIÓN AL SEÑOR OSCAR RAMOS (Asunto 211/2022, expediente 401/2022).....	31
MINUTA DE COMUNICACIÓN A LA SEÑORA PRESIDENTA DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y HÁBITAT DE TIERRA DEL FUEGO (Asunto 221/2022, expediente 629/1999).....	32
EXCEPCIÓN DE LA PRESENTACIÓN DEL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO FISCAL PARA TRAMITAR LA LIBRETA SANITARIA A NOMBRE DE LA SEÑORA MARIANELA BUSTOS (Asunto 225/2022, expediente 45/2022).....	32
Asuntos 228/2022 y 229/2022 – Se remite a Conocimiento de Bloques.....	32
Asunto 269/2022 - Se remite a Conocimiento de Bloques.....	33
Asunto 270/2022 - Se remite a la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas.....	33
Asuntos 271/2022, 272/2022, 273/2022, 274/2022, 275/2022, 276/2022, 277/2022, 278/2022, 279/2022 y 280/2022 – Se remiten a Conocimiento de Bloques.....	35
Asuntos 281/2022, 282/2022, 283/2022, 284/2022, 285/2022 y 286/2022 – Se remiten a Conocimiento de Bloques.....	35
Asunto 236/2022 – Se remite a Conocimiento de Bloques.....	35
Asunto 237/2022 y 238/2022 – Se remiten a Conocimiento de Bloques.....	35
MINUTA DE COMUNICACIÓN AL SEÑOR DIEGO LÓPEZ (Asunto 239/2022, expediente 541/1991).....	35
Asunto 240/2022 – Se remite a Registro de Nombres de Calles.....	36
Asuntos 241/2022, 242/2022 y 243/2022 – Se remiten a Registro de Nombres de Calles.....	36
Asunto 244/2022 – Se remite a Conocimiento de Bloques.....	36
EXCEPCIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N.º 3967, RETIRO FRONTAL: 3M, PARA LA OBRA UBICADA EN LA SECCIÓN Q, MACIZO 5D, PARCELA 22 (Asunto 245/2022, expediente 377/1996).....	36
Asuntos 208/2022 y 209/2022 – Se remite a Conocimiento de Bloques.....	37
Asunto 226/2022 – Se remite a la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas.....	37
Cuarto Intermedio.....	39
Asunto 227/2022 - Se remite a Conocimiento de Bloques.....	39
AUTORIZACIÓN DE ADJUDICACIÓN EN VENDA A LA PARCELA F-01-8A (Asunto 231/2022, expediente 889/2004).....	39
Asunto 233/2022 - Se remite a la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas.....	40
RATIFICACIÓN DEL DECRETO MUNICIPAL 2044/2021 DE APROBACIÓN DEL CONVENIO N.º 16720 ENTRE LA MUNICIPALIDAD Y LA EMPRESA OVERSEAS S.A. (Asunto 234/2022, expediente 182/2002).....	41

RATIFICACIÓN DEL DECRETO MUNICIPAL 742/2019 QUE PREADJUDICA EN VENTA AL SINDICATO UNIDOS PORTUARIOS ARGENTINOS DEL ATLÁNTICO SUR EL PREDIO IDENTIFICADO PROVISORIAMENTE COMO SECCIÓN O, MACIZO 6H, LOTE A (Asunto 235/2022, expediente 104/2021).....	42
LA CÁPSULA DEL TIEMPO (Asunto 298/2022, expediente 57/2020).....	42
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 301/2022, expediente 175/2002).....	43
EXCEPCIÓN A LA PARCELA 1A, DEL MACIZO 44, DE LA SECCIÓN H, DEL RETIRO FRONTAL Y CONTRAFRONTAL (Asunto 294/2022, expediente 55/2022).....	44
EXCEPCIÓN A LOS ORGANISMOS ALCANZADOS POR EL PLAZO DISPUESTO EN EL MISMO ARTÍCULO 32 DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N.º 3455 (Asunto 299/2022, expedientes 313/2003 y 187/2009).....	44
Cuarto Intermedio.....	45
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 268/2022, expediente 54/2022).....	45
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 246/2022, expediente 18/2020).....	45
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 247/2022, expediente 629/1999).....	46
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 248/2022, expediente 401/2004).....	46
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 249/2022, expediente 236/2003).....	47
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 250/2022, expediente 46/2022).....	47
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 251/2022, expediente 556/2005).....	47
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 252/2022, expediente 401/2004).....	48
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 253/2022, expediente 629/1999).....	48
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 254/2022, expediente 115/1997).....	49
Incorporación fuera del Orden del Día de los asuntos 292/2022 y 293/2022.....	49
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 292/2022, expediente 190/2008).....	49
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 293/2022, expediente 884/2004).....	50
RATIFICACIÓN DEL DECRETO MUNICIPAL 526/2022 DE APROBACIÓN DEL CONVENIO N.º 17214 CELEBRADO ENTRE LA MUNICIPALIDAD Y LA SECRETARÍA DE ARTICULACIÓN DE POLÍTICA SOCIAL DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL DE LA NACIÓN (Asunto 297/2022, expediente 57/2022).....	50
Cuarto Intermedio.....	51
ACOMPAÑAMIENTO AL PROYECTO DE LEY N.º535/2022 (Asunto 255/2022, expediente 47/2022).....	51

ACOMPañAMIENTO AL PROYECTO DE LEY N.º536/2022 (Asunto 256/2022, expediente 52/2022) .....	53
CREACIÓN DEL PASEO LITERARIO FUEGUINO (Asunto 257/2022, expediente 49/2022).....	54
OBRAS DE LA ARTISTA SOL CÓFRECES "MI NOMBRE ES USHUAIA" (Asunto 258/2022, expediente 50/2022).....	55
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 259/2022, expediente 84/1993) .....	56
CREACIÓN DEL CORREDOR DE EMERGENCIAS EN AVENIDAS DE LA CIUDAD (Asunto 265/2022, expediente 52/2022).....	56
5º FESTIVAL DE LA CANCIÓN MALVINAS ARGENTINAS (Asunto 266/2022, expediente 27/2013) .....	57
RECONOCIMIENTO EN MEMORIA A LOS VECINOS QUE FUERON INTERNADOS POR EL VIRUS SARS-COV-2 EN EL POLO SANITARIO MUNICIPAL (Asunto 267/2022, expediente 53/2022) .....	58
AUTORIZACIÓN A LA EJECUCIÓN DE LA OBRA "ESTACIÓN REGULADORA DE PRESIÓN DE LA EMPRESA CAMUZZI GAS DEL SUR S.A. (Asunto 296/2022, expediente 56/2022) .....	58
Cuarto Intermedio.....	60
Asunto 127/2022 - Se remite a la comisión de Planeamiento y Obras Públicas .....	60
FIJACIÓN DE FECHA DE LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA.....	60
ARRÍO DEL PABELLÓN NACIONAL Y DEL PABELLÓN PROVINCIAL .....	60



**IRIARTE SEBASTIAN**  
Secretario Legislativo  
Concejo Deliberante Ushuaia



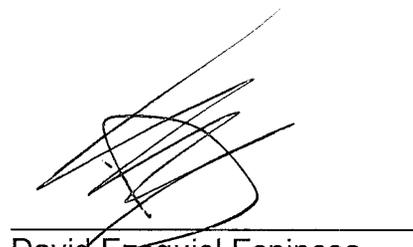
**Juan Carlos PINO**  
Presidente  
Concejo Deliberante de Ushuaia



**ORTEGA Cynthia Elizabeth**  
Legislación  
Concejo Deliberante Ushuaia



**Sergio Daniel Pirruccio**  
Leg. 3749



**David Ezequiel Espinosa**  
Leg. 3757